

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 20 de agosto de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor alcalde don Leonardo Bravo Gómez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Waldo Pérez Arancibia.

Asiste el Director de Educación don Luis Salinas Díaz.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2012.
 - Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2012.
 - Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de julio de 2012.
 - Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2012
 - Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2012.
 - Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2012.
 - Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2012 (primera parte).
 - Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2012 (segunda parte).
 - Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de agosto de 2012.
 - Cuenta del señor Alcalde.
 - Correspondencia.
 - Puntos varios.
- **Visita de la señora Adelaida Mendoza, Gobernadora de la Provincia de Melipilla.**

SEÑOR ALCALDE Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2012.

ACUERDO N° 213/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en segundo lugar, corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2012.

ACUERDO N° 214/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en tercer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de julio de 2012.

ACUERDO N° 215/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se entregan las actas de las sesiones ordinarias de fechas 18 de junio y 17 de julio. Se encuentran pendientes las actas de las sesiones extraordinarias de fechas 23 y 30 de julio y el acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de agosto, todas de 2012.

Solicita a la señora Secretaria Municipal que proceda a dar lectura al mandato del Primer Tribunal Electoral para que se pueda incorporar inmediatamente a la Mesa del Concejo don Waldo Pérez.

- Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo da lectura al oficio N° 9206 de fecha 1° de agosto de 2012 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, sobre elección de Alcalde y designación de Concejal de la comuna de Curacaví. Posteriormente procederá a tomar juramento al señor Waldo Pérez Arancibia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita a don Waldo Pérez que se acerque a la Mesa del Concejo y proceda a quedarse de pie para que ella pueda tomarle el juramento de rigor.

Señor Waldo Pérez Arancibia, juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de concejal de Curacaví y observar la Constitución, las leyes y los reglamentos en el desempeño de vuestras funciones?

SEÑOR WALDO PEREZ: Responde "lo juro por Dios y la memoria de su padre".

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Si así lo hicieréis que Dios y la comuna de Curacaví os reconozcan, sino os lo demanden. En razón de este solemne compromiso queda reconocido como Concejal de Curacaví.

El concejal señor Waldo Pérez procede a tomar ubicación en la Mesa del Concejo. Los señores concejales le dan la bienvenida.

CORRESPONDENCIA:

- Cuenta del señor Alcalde.

1.- Informa que a la fecha se ha entregado una totalidad de \$ 58.000.000.- por concepto de subvenciones, pendientes por entregar a la fecha \$ 20.764.000.-, falta un par mas que tienen que ser incorporadas que son de las últimas semanas, además señala que los recursos para todo esto están ya comprometidos, obligados, no debieran tener problemas en la entrega de los mismos, que debiera concretarse dentro de las próximas semanas.

2.- Es en relación al último temporal en la comuna, como alcalde le correspondió convocar al COE para efectos de preparar las eventuales emergencias que pudieran significar enfrentar el temporal de la semana pasada. No hubo inconveniente, participaron representantes de bomberos, de los distintos organismos de la comuna, personal municipal. Carabineros no estuvo presente pero se excusó, radioaficionados, medios de comunicación, etc.

Esa reunión abordó una serie de temas relativos a la emergencia, como por ejemplo tener claridad absoluta de cuales eran los puntos más conflictivos, de mayor problema eventuales ante un temporal. También hicieron un análisis respecto del stock mínimo que debiera existir en la municipalidad. Quiere comentar que a grosso modo que están muy por debajo de lo mínimo aceptable, por lo tanto también ha resuelto una adquisición rápida para mantener en el stock de materiales y suministros que pudieran ser de fácil uso, rápido, entre ellos por ejemplo colchonetas, frazadas y otros insumos.

Adicionalmente a ello se analizó un par de temas que son relevantes, procedimientos quien tiene la obligación de articular operativamente todo lo que dice relación con la emergencias es el jefe de Protección Civil, es el Jefe de Servicios Generales, don Marcos Mardones, quien asumió inmediatamente ese rol, y es el encargado de comunicar oficialmente la situación de las emergencias en la comuna, coordinarse con los distintos organismos e ir llevando el catastro de las situaciones que hay que atender.

Las principales situaciones de emergencias tuvieron que ver no con lluvias, todos saben que llovió bien poco, sino que principalmente por un tema del viento propiamente tal donde tuvieron alrededor de 17 situaciones que atender, principalmente voladuras de techos, cortes de energía eléctrica, árboles caídos, etc. Casi todas ya se encuentran solucionadas, podría haber alguna que les falte por resolver pero que no es de extrema urgencia.

La principal preocupación o la que mas dolor de cabeza les dio fue aquella que dice relación con la caída de dos postes de alumbrado público, de energía mas que alumbrado, en el sector de la población Colo Colo en donde a raíz de aquello quedó todo el sector sin luz durante aproximadamente un día y medio. Hicieron las gestiones correspondientes con la empresa CGE y EMELETRIC quienes luego de una reunión de coordinación con los vecinos y el municipio se lograron solucionar el problema que era entre privados.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se encuentra presente la escuela municipal de Tae Won Do, de don Fredy Campos, que participó este fin de semana en una competencia en Vallenar y quisieron estar presentes. Traen sus trofeos y contarles como les fue en su participación.

SEÑOR FREDY CAMPOS. Informa que la escuela fue invitada el 18 de agosto en el abierto de Vallenar, un torneo para el cual se habían preparado bastante. A pesar de las condiciones del viaje con algunas dificultades, en el desarrollo del torneo los niños se mantuvieron íntegros y pudieron participar para demostrar sus capacidades y una vez más representaron bien a nuestra comuna. Aprovecha la oportunidad para presentar a los niños.

Los niños que participaron en esta oportunidad son los siguientes: Dafne Barrera, segundo lugar en combate; Melani Loyola, segundo lugar combate; Teare Reyes, cuarto lugar; Carolina Carreño tercer lugar en combate; Margareth Mauna, tercer lugar; Fernanda Campos tercer lugar en combate y Florencia Campos, tercer lugar en combate, la mas pequeña del equipo de cinco años, y Patricio Mardones que no vino por un tema académico que fue como líder a cargo, de 16 años, fue al campeonato mundial en Uruguay y sacó el segundo lugar, en esta ocasión le tocó competir con el primer lugar campeón mundial, Nicolás Barrera de Antofagasta.

Hicieron una buena presentación de la comuna, independiente de adversidades propias de cada actividad los niños se mantuvieron íntegros y supieron demostrar disciplina ante todo el público, alrededor de 300 competidores, así es que es un buen precedente para el futuro. Curacaví tiene un futuro y está siendo reflejado en todas las escuelas municipales y ésta es una pequeña muestra.

SEÑOR ALCALDE: Los felicita a nombre propio y del concejo municipal.

SEÑOR FREDY CAMPOS: Agradece el apoyo de la municipalidad, de los concejales y de la gente que labora en la municipalidad y los apoderados que también le colaboran.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está contemplada la visita de la señora Gobernadora de la Provincia de Melipilla, doña Adelaida Mendoza, quien le llamó avisando que llegaba un poco mas tarde y que se incorporaba al concejo.

- **Invitación al señor Luis Salinas Díaz, Director de Educación, para que entregue mas detalles y resuelva consultas respecto de su ordinario N° 440 donde requiere acuerdo de Concejo sobre las iniciativas en relación al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional FAGEM para ser realizadas durante el tercer trimestre del año en curso.**

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Explica que existe un fondo destinado a través del Ministerio de Educación. Son recursos económicos que dan cuenta del mejoramiento de la gestión para la educación, como así también en otros ámbitos.

En el caso particular de Curacaví fueron aprobados cien millones y fracción de pesos que dan cuenta de los recursos disponibles para mejorar la gestión educacional en la comuna en los ámbitos que se hayan definidos previamente por el Departamento de Educación y que posteriormente son presentados al alcalde y al concejo municipal. Es el proceder que se necesita para que esto sea aprobado, y una vez que sea aprobado pueda ser validada la entrega de esos fondos a través del ministerio.

El procedimiento que se ocupó fue hacer un levantamiento del diagnóstico con las necesidades en los distintos tipos de establecimientos que tienen en la comuna y también propias del Departamento de Educación, necesidades en distintos ámbitos, en perfeccionamiento, en recursos económicos para saldar algunas situaciones pendientes como deudas al día y también para mejorar infraestructura o reparar aquellas infraestructuras que presentan algún defecto a la fecha. Es así como después de esa revisión de antecedentes, donde el suscrito participó con cada una de las visitas que se hicieron en los distintos establecimientos donde además que se presentaron las propuestas a los directores de educación, finalmente se llegó a la conclusión que existían cinco iniciativas que eran las mas importantes para abarcar el presente año. No hay que olvidar que estos fondos se aprueban y se validan año a año, por lo tanto uno no pudiese abarcar todas las iniciativas que les gustaría superar sino que las que son prioridad en este minuto para la educación de la comuna.

Esas cinco iniciativas llevan como un título general denominado “modernización de la gestión educativa para la comuna de Curacaví” y la primera que se presenta tiene que ver con la falta de especialización en el manejo de conflictos, conflictos interpersonales que presentan los asistentes de la educación en los distintos establecimientos, por cierto que eso también se presenta a los equipos directivos, a los profesores, a todos aquellos que componen la comunidad educativa. No obstante después de entrevistas, de conversaciones y de haber revisado situaciones de tipo disciplinarias que les toca enfrentar a los asistentes de la educación se consideraron dos aspectos importantes para su capacitación.

Lo primero tiene que ver con la “informática a manejar para procesar la información”. Están hablando de un office que se utiliza desde hace mucho tiempo de manera cotidiana para preparar reportes, para leer reportes, para comunicarse con algunos tipos de datos que ahí se presentan y por otro lado, lo que hacía mención recientemente, que tiene que ver con el manejo de conflictos cuando les toca a ellos supervisar algunas labores en el patio o intercambiar con los apoderados algún tipo de problemática que se presenta a todo nivel en los establecimientos y que necesitan de un manejo adecuado.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Director de Educación que espere un momento ya que acaba de ingresar la señora Gobernadora, a la que le da la bienvenida.

**** Se integra al concejo la señora Adelaida Mendoza, Gobernadora de la provincia de Melipilla.**

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Continúa con su exposición. En materia de capacitación la iniciativa que se presentó en esos dos ámbitos en el manejo de conflictos para el tratamiento de conversaciones, de discusiones, de peleas, de todo tipo de materia que tenga que ver con un conflicto, como poder enfrentarlo y por supuesto contribuir a la solución, y para eso se necesitan de especialistas que entreguen técnicas, hábitos, nuevos espacios de conversaciones y un taller, una capacitación que sea apropiada para ese efecto.

La segunda iniciativa tiene que ver con el “mejoramiento sistema eléctrico” y por cierto en la potencia de la escuela Valle de Puangue, situación que es necesaria solucionar debido a que en los últimos años es una escuela que ha aumentado bastante la implementación de nuevos recursos pedagógicos que involucran la capacidad y el suministro eléctrico en toda su capacidad.

Por otra parte está la iniciativa de “mejorar la infraestructura en la escuela Fernando Carvajal Pinto”, es una infraestructura que no ha sido remodelada hace años, y que no obstante existe una iniciativa que no está terminada a la fecha y que permitiría habilitar nuevos espacios de trabajo para los docentes y también para los profesionales no asistentes de la educación que cumplen un rol importantísimo para la preparación o el trabajo focalizado con algunos estudiantes.

Eso produce que las instalaciones que están todavía inconclusas en ese espacio se terminen de habilitar y potencien no solo el lugar de encuentro que ahí se necesita para los profesores y para los profesionales que laboran en esas dependencias, sino que también un sentido de pertenencia para los padres y apoderados que demandan desde hace bastante tiempo un espacio propio para ellos encontrarse y trabajar en talleres y en otras dinámicas que les permita aportar al establecimiento.

No hay que olvidar que esta escuela estuvo dentro de los ocho mejores lugares de la región metropolitana en los resultados SIMCE del 2011, por lo tanto, ellos demandan espacio para poder mejorar sus resultados y sobretodo tener mejores condiciones que permitan mejorar esos resultados.

Una tercera iniciativa tiene que ver con “cancelar y regularizar el pago de perfeccionamiento docente del año 2011”. Su antecesora desde el Departamento de Educación realizó una actualización de un pago pendiente, que le gustaría hacer referencia a que es la única situación que se encuentra pendiente con respecto al perfeccionamiento de los profesores, ya que Curacaví es una comuna que presenta su estado de resultados al día en cuanto a los sueldos y en cuanto a todos los compromisos que la educación demanda, por lo tanto el perfeccionamiento docente que se va cancelando año vencido, se refiere 2012, tienen que esperar que termine este año para actualizar y cancelar ese perfeccionamiento docente, que es un incentivo económico que viene dado por ley para incentivar que los profesores se perfeccionen, y su antecesora hizo una actualización de pago pendiente hasta el año 2010, y lo único que quedaría pendiente ahora para continuar con esa iniciativa es regularizar el pago pendiente del 2011.

La cuarta iniciativa tiene que ver con la "implementación y equipamiento de las dependencias del DAEM". Si bien es cierto el Departamento de Educación dispone de recursos tecnológicos en plenitud para todos sus funcionarios, la verdad es que hay algunos equipos que ameritan recambios, hay algunos equipos que por la complejidad del uso de ellos requiere de otras condiciones de implementación y de uso, y por otro lado también hay una necesidad latente que es habilitar y preparar los puestos de trabajo para el próximo año.

La quinta y última iniciativa tiene que ver con la "creación de una imagen corporativa institucional y de comunicaciones del DAEM". Esta iniciativa tiene que ver con el diseño y creación de una página Web para el Departamento de Educación y para los establecimientos de la comuna de Curacaví y para las comunidades educativas de la comuna de Curacaví. Se refiere con esto a que ese espacio de difusión moderno, sistemático permite que no solo los profesores, no solo los directivos cumplan con su cometido de difundir y entregar información sino que también los usuarios, los estudiantes, los padres y apoderados puedan acceder a toda la información que la actualización de la misma que requiere, por ejemplo, los reglamentos de convivencia escolar, iniciativas emergentes que han escuchado hace muy poco conocer y saber sobre lo que es una escuela segura, cuáles son las condiciones de una escuela segura, por ejemplo qué ocurre cuando un padre o apoderado por motivos laborales, por motivos personales no tiene la frecuencia de acercarse al establecimiento, no tiene la frecuencia de asistir a una reunión de padres y apoderados a la cual se convoca, poder establecer y ver las minutas, así como existe una minuta del concejo municipal, en este sitio Web.

Para la primera iniciativa, se refiere a la capacitación para los asistentes de la educación, manejo de conflictos e informática, se dispone de M\$ 9.000.-; para el mejoramiento del sistema eléctrico y terminación de la construcción de los establecimientos educacionales, particularmente en Cerrillos, se dispone de M\$ 57.000.- y fracción; para normalizar el pago del perfeccionamiento docente del año 2011 se dispone de M\$ 12.000.-; para renovar implementos tecnológicos y mobiliario de las oficinas del DAEM se dispone de M\$ 10.000.-; y, para un sistema comunicacional del banen gestión educativa a través de una página Web se dispone de M\$ 12.000.-. Esto totaliza la asignación que ha tenido esta comuna para el mejoramiento de la gestión y que obviamente fueron las iniciativas que prioritariamente se seleccionaron para la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene una consulta que dice relación con el tema de los M\$ 57.000.- relativo a la iniciativa de mejoramiento del sistema eléctrico de dos establecimientos. Le asalta la duda y lo conversaron en esa oportunidad con el director de educación cuando estuvieron viendo esto, en relación al sistema eléctrico de la escuela Valle de Puangue.

Ahí históricamente han tenido problemas que ha impedido que se gasten los recursos del FAGEM de años anteriores, toda vez que el inmueble no figura a nombre del municipio lo cual dificulta invertir en eso. Lógicamente el concejo, y en lo personal también le preocupa, ¿qué pasa con eso? porque va absolutamente ligado los dos temas, y ¿qué medidas van a tomar en caso de no tener respuesta en relación a la solicitud que han hecho a Bienes Nacionales por la regularización del título de dominio?.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que el título de dominio del establecimiento Valle de Puangue al no estar vigente y actualizado para con el sostenedor no permite hacer ningún tipo de modificación o inversión en ese lugar. No obstante ellos ya iniciaron la solicitud frente a Bienes Nacionales para que este reconocimiento sea tal, se actualice y entregándole también todos los argumentos que acá se han presentado por ejemplo para poder hacer una inversión.

En el Departamento de Educación no encontró solicitudes anteriores que pudieran dar cuenta del estado de gestión o reparos que existieran frente a eso, por lo tanto considera que lo mas sano era partir de cero y hacer una solicitud siguiendo el conducto regular, que además es bien expedito. Se acercaron a Bienes Nacionales y les dieron todos los formularios y todos los procesos a seguir. Eso ya lo hicieron hace alrededor de un mes, por lo tanto espera que una vez que eso sea aprobado y que los fondos sean entregados puedan contar con la certificación y la autorización respectiva.

SEÑOR ALCALDE: Le parece muy bien que eso se haya hecho, conocía esa información, era mas que nada para que la pudieran socializar, sin embargo ve que aquí también tienen que tener claro que eventualmente la autorización, la modificación del dominio vigente puede demorar mas de la cuenta y tienen una fecha límite para efectos de modificar eventualmente este programa, pregunta ¿cuál sería esa fecha límite que se ha puesto el Departamento de Educación?

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que el 30 de octubre. Ahora en el caso perentorio que eso no ocurriese, con la venia del Alcalde, él hará todas las gestiones necesarias a través del Ministerio de Educación para que sea garante y pueda oficiar de mediador para conseguir aquella validación o aquello que da cuenta del título de dominio del establecimiento para con el Sostenedor. Cree que como lo conversaron en esa oportunidad hay más de una instancia al cual acudir.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que de todas maneras el plazo fatal es el 30 de octubre. En caso que no suceda nada a esa fecha el Departamento de Educación les va a proponer a este Alcalde y al Concejo una modificación de este programa para volver a reinvertir esos M\$ 57.000.-

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la primera semana que tuvieron concejo planteó el tema que tiene que ver con la situación el cual se encuentra hoy día la construcción de las dependencias de la escuela Fernando Carvajal, que es un tema que lo han tratado en innumerables oportunidades, es que en esa oportunidad se tomó el acuerdo de poder saber si eran recursos a través de un PMU, algún tipo de proyectos o eran recursos directamente municipales, que se pidió la información porque saben que es una obra que se está ejecutando hace bastante tiempo. Ha sido un tema que se ha arrastrado, que ha salido constantemente en el concejo por la situación que hoy día está, por lo hacinados que están los profesores sobretodo en sus horarios de colación que no es muy agradable para ellos estar en esta situación.

Le pregunta si tiene claridad con aquellos recursos que se invirtieron en eso, que quedó a medio hacer, que se hizo toda la obra gruesa pero falta una gran parte de eso ¿hay claridad de dónde eran esos recursos, si eran municipales, otros fondos? o no tienen la certeza como Departamento de Educación.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que como Departamento de Educación no dispone de esa información. Desde su asunción el 1º de marzo la verdad es que ha hecho una investigación en profundidad, con documentos por medio de educación y también entrevistando personas, entre directores, que eso ha dado cuenta que es una infraestructura que no está terminada desde hace tiempo. No tiene la certeza de decir cuánto tiempo, sin embargo ha asumido compromiso no solo con el director sino que con los estudiantes por sus buenos resultados de llevar a término esa obra justamente por los motivos que usted ha señalado y que espera llevarlo a cabo.

En el caso particular del liceo, que estaban dos salas quemadas desde hace tiempo, Valle de Puangue, los mejoramientos que se hicieron, se comprometió el 1º de marzo a darle prioridad dentro de las muchas que existen y las culminaron, las cumplieron, las postularon con fondos y ahora cuando iniciaron el segundo semestre estaban todas reparadas, incluyendo la escuela Cuyuncaví. Hay necesidades pero él está orientado mas a la solución, identificar la fuente de origen del problema, está orientado solamente a ofrecer soluciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene dos comentario y una pregunta. El primer comentario es que cree que las iniciativas que se han propuestos, son bastantes pertinentes, le parece que están muy claramente identificado cuál es el diagnóstico y eso lo deja tranquilo. Lo segundo agradecer al departamento por la entrega de la información.

Respecto al tema eléctrico de la escuela Valle de Puangue, sería interesante y se imagina que el director de educación ya tiene un plan de contingencia, un plan b) por si es que no resulta el tema legal de sanear el tema de los terrenos, porque representa el 57% de la inversión para este año, por lo tanto es altísimo y no le gustaría correr el riesgo de que esos recursos se perdieran, por lo tanto solo a modo de recomendación para que ya vayan viendo, pregunta si se puede cambiar, o sea ¿lo que está hoy día destinado a infraestructura podría eventualmente usarse en otro programa?

También quiere referirse al programa número cinco, "creación de una imagen corporativa institucional" que le parece muy bien. Tiene un par de dudas. Respecto al tema de las revistas, aquí se plantea que la iniciativa consistiría en "mostrar a la comunidad educativa de la comuna a través de tres revistas todas las capacidades, medios y beneficios que los establecimientos educacionales disponen", que le parece muy buena idea. Sostenía hace unos días atrás que solamente con los pendones que eran los típicos que se colocan en la plaza no atraían a potenciales nuevos alumnos a nuestro sistema, por lo tanto dar a conocer la tremenda capacidad instalada que tiene las escuelas inunicipales le parece muy bueno.

Le gustaría saber cuál es el tiraje de estas revistas y cómo se van a distribuir, porque si la van a distribuir en los mismos niños evidentemente que no tiene impacto, obviamente cree que el objetivo es dar a conocer, ampliar un poco la cobertura para pensar que con esta imagen corporativa, con esta campaña de imagen corporativa institucional puedan captar nuevas matrículas.

CONCEJAL BARROS: En relación al mismo punto número cinco, no sabe si este es un tema de recuperar o estabilizar la baja que tiene a nivel nacional la matrícula a nivel municipal, si es que en esto hay alguna evaluación, algún diagnóstico que diga que lo que corresponde es ir por esta vía, si es que hay alguna idea de cuál es el objetivo que se busca o algún resultado, quizás de alguna escuela que pueda tener algún problema de comunicación con el entorno y que eso permita reforzar la matrícula de ese establecimiento preciso o ¿esto va a hacer una cosa en general?. Lo otro si es que los medios, principalmente pensando en la distribución de la revista porque ahí hay un tema un poco mas complejo, si es que estos son los medios de comunicación mas adecuados dada la realidad de Curacaví, dado los canales de distribución de los medios de comunicación para poder llegar a las personas que es necesario llegar para poder aumentar o estabilizar las matrículas de los establecimientos educacionales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece en primer lugar la presencia del Director de Educación en el concejo, y en el segundo lugar, destacar la primera inversión. Cree es sumamente importante que no solamente los docentes tengan acceso a la capacitación sino que también los asistentes y los asistentes no docentes, porque también hay otro tipo de asistentes de la educación, que es muy importante que se mantengan también al día en lo que dice relación a la capacitación.

También se quiere referir que está plenamente de acuerdo con el resto de las inversiones. Solo representar su preocupación porque tiene dudas que vayan a lograr el documento que certifique la propiedad de la escuela Valle de Puangue, por lo tanto ahí hay que estar bien atento para que se aplique un plan b) en esa inversión. Les sugiere que desde ya pudieran conversarlo por un tiempo porque cree que es lo que les va a pasar. Sin ir mas lejos acaba de ver un trámite de similares características en el Ministerio de Bienes Nacionales y están tardando como ocho meses, es difícil también para la escuela lograrlo en tan poco tiempo.

Por último solo mencionar respecto a la imagen corporativa, le caben duda serias que las revistas sean el medio mas indicado para transmitir, para dar a conocer a la comunidad. Ahí le sugiere al Departamento de Educación que le dieran una segunda vuelta respecto de ese medio.

Totalmente de acuerdo que el sitio Web es necesario hoy día, y además tienen la obligación de ir informando a esos apoderados que todavía no han tenido acceso a esa tecnología para que en el futuro tengan acceso. Muchos de los apoderados no alcanzan a llegar a reuniones y precisamente el sitio Web es un mecanismo muy expedito para poder enterarse de lo que está sucediendo con su alumno, pero no así la revista. Conoce algunos casos que no son exitosos, las revistas terminan arrumbadas en las escuelas, no es el caso de Curacaví y al final de cuentas no es un buen medio de comunicación. Habría que revisarlo en la comuna y reitera que habría que darle una segunda vuelta para asegurarse y cerciorarse que es un medio efectivo en la realidad de nuestra comuna.

CONCEJAL MADRID: Opina un poco lo mismo que señala el concejal Hernández, cree que con dos medios de comunicación escritos que tienen es bastante difusión, que tiran como cinco mil ejemplares a la semana. Cree que sería más barato y más eficiente tener un espacio publicitario en ellos y se asegura bastante más la lectura.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que sin el ánimo de polemizar en la forma en que presentan al mercado la educación de Curacaví quiere defender un poco la idea de la revista. No sabe exactamente cuántas páginas ni qué tipo de papel van a usar, pero tiene la sensación que la revista bien diseñada, con mucho tema visual por una parte y un muy buen procedimiento de distribución cree que puede ser una alternativa interesante. Insiste que no quiere polemizar porque puede ser un tema muy puntual de mercadeo pero no le ve como a priori un reparo al tema de la revista, muy por el contrario, cree que puede ser una buena alternativa dependiendo de la calidad del diseño y obviamente el tema de la distribución que cree que es donde se juega la vida este programa, en la medida que se distribuya adecuadamente.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que en esa misma materia le parece válido esta fórmula. A lo mejor la distribución, como lo dice el colega que es la preocupación, es cómo buscar la mejor fórmula, porque el tema de lo que planteaba el colega Madrid se ha hecho en años anteriores con estos anuncios a través de los medios no ha tenido el efecto que todos quisieran.

CONCEJAL HERNANDEZ: Precisa que no quiere decir que está en contra, solo está diciendo que habiendo conocido experiencias de otras comunas recomienda ser muy cuidadoso atendiendo esos detalles, la distribución, el contenido para que efectivamente sea atractivo. Vale la pena estar muy atento si es que es uno de los mecanismos elegidos por el departamento.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Se hace cargo de todo porque es su rol, por lo tanto las observaciones y sugerencias incluso discrepancias son bienvenidas. No tiene problemas con eso, puede solamente argumentar que en materia de infraestructura estratégicamente FAGEM considera una parte importante de los recursos en infraestructura porque aún cuando pudiesen tener ese traspié, que es muy cierto lo que dice el concejal Hernández, la inversión en infraestructura es la que tiene mas holgura en el tiempo para poder invertir en educación, incluso supera hasta marzo, les da la posibilidad de hasta fines de marzo del 2013 de poder invertir esos recursos, o sea, ahí tienen una variable estratégica de decisión.

Lo segundo es que la difusión, no es su especialidad, no es especialista, sí conoce aquellos conceptos que dan cuenta de una buena estrategia comunicacional, la plaza es producto de la promoción y si a eso le suman la página Web y le suman otros elementos que la teoría ha ido incorporando en el tiempo se pueden dar cuenta que la revista no es un fin, es un medio y los indicadores en el SIMCE dan cuenta que los estudiantes donde obtienen los mas bajos resultados es el método lector escritor.

SEÑOR ALCALDE: En lo personal comparte el 100% de las iniciativas aquí planteadas, por lo mismo que las ha puesto en discusión del concejo. Entiende que mas allá de las observaciones o inquietudes que se han planteado en el concejo existe ánimo de aprobarla, sin embargo pide que se pronuncien si es que están de acuerdo.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que están todos de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Pide al Director de Educación que considere la inquietud que se ha planteado en el concejo en cuanto al mayor gasto que signifique este plan de programa de M\$ 57.000.-, de iniciativas del sistema eléctrico de la escuela Valle de Puangue, para que también visualice un plan b), tenerlo en barbecho en caso que esto no resulte dentro de los plazos acordados que es el 30 de octubre de 2012, pero existe unanimidad en aprobarlo.

ACUERDO N° 216/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA SER REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, EL QUE SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION AÑO 2012 - FAGEM.

- **Sanción memorándum N° 405 de fecha 06 de agosto de 2012 del señor Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 5, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Recuerda que en concejo anterior se plantearon algunas observaciones al respecto y el Director de Educación mandó algunas aclaratorias que las tiene aquí.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento del Director de Educación.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la vez pasada habían visto este tema y efectivamente vieron que era para cubrir los eventuales gastos que finalmente no se hicieron efectivos, pero la duda era que si era necesario hacer la modificación por el total del monto porque en el fondo lo que aquí están haciendo es dejar M\$ 1.140.- que son recursos que los dejan destinados sabiendo que no se iban a gastar, que a estas alturas del año el gasto real que se debiera hacer es mucho menor que esto. La duda era si necesario amarrar, por decirlo de alguna forma, estos recursos en este contrato que ya no se ejecutó y que si se iba a ejecutar iba a ser de una forma muy parcial.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que es lo primero que a él se le vino a la mente, pero lamentablemente el procedimiento administrativo público obliga a cerrar un proceso, por lo tanto en la página tiene que quedar asignada toda vez que el proceso anterior fue aprobado, validado, licitado y adjudicado.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta contra qué monto del contrato, porque el contrato tampoco tenía un monto fijo, sino que era un monto por uso de la sala cuna.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que era lo que se calculó para el resto del año, la adjudicación hasta diciembre del 2012.

SEÑOR ALCALDE: Aclara del punto de vista técnico, efectivamente corresponde obligar y asignar presupuesto para ello, posteriormente se podrá hacer una modificación reversando a lo mejor la operación contable que aquí se está haciendo, es solo exclusivamente para efectos administrativos de finalmente poder terminar el proceso de contratación que se ha hecho a través del Portal Chile Compra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que le daría una segunda vuelta a esta modificación, no tiene ningún inconveniente en aprobarla, sin embargo no le ve el sentido hacerlo toda vez que no se va a generar ninguna compra, por lo tanto aún cuando se tenga que cumplir con todo el procedimiento de la publicación de esta licitación para qué van a hacer esta modificación si al final no es necesaria, no se va ejecutar ninguna compra debido a esa licitación.

CONCEJAL BARROS: Agrega que la compra que eventualmente se pudiera hacer va a ser por tres o cuatro meses si es que llega a haber alguna.

CONCEJAL HERNANDEZ. Reitera que de todas maneras quiere dejar como sugerencia al director que en el presupuesto que les envía, en el balance presupuestario, tampoco aparece reflejado en el nuevo saldo presupuestario, dice el saldo para la cuenta 215.22.08 queda en cero, hay un error de tipeo de ingresos de datos para que lo verifiquen.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso está en el documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que en la columna "nuevo presupuesto" debiera quedar reflejado y no aparece. Esa columna es para reflejar las modificaciones de presupuestos. Cuando han modificado el presupuesto se grafica ahí, el presupuesto original como queda aún cuando haya estado todo obligado, todo gastado y no está ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene toda la razón el concejal Hernández porque aparece rebajado "nuevo saldo" en la cuenta "material de uso de consumo", pero no aparece aumentándose en el nuevo saldo en la cuenta "servicios generales".

CONCEJAL HERNANDEZ: Le sugiere dar una segunda vuelta en virtud de este detalle, es un presupuesto que no tiene urgencia ninguna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en razón de las observaciones, la verdad es que perfectamente podría pedir votación pero le parece que no tiene ningún sentido. Comparte la inquietud del concejal Hernández. Lo va a analizar con el director de educación. Retira el memorándum N° 405, le dan una vuelta, lo analizará con el director, lo resuelven y traen una propuesta si es que es necesario traerle al concejo.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Quiere dejar presente que la citación que se le hizo no venía incluido este tema. Está disponible siempre para todos los temas pero no viene preparado y es algo que lo pilla por sorpresa.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que había hecho llegar el oficio y por eso que pidieron aclaración.

EL SEÑOR ALCALDE RETIRA EL MEMORANDUM N° 405 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2012 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, QUE REMITE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5, ÁREA EDUCACION, SEÑALANDO QUE LO ESTUDIARÁ CON EL DIRECTOR DE EDUCACION Y POSTERIORMENTE PRESENTARÁN UNA NUEVA PROPUESTA SI ES QUE ES NECESARIO TRAERLA AL CONCEJO.

SEÑOR ALCALDE: Formalmente le da la bienvenida a la señora Gobernadora de la provincia de Melipilla, recientemente asumida, doña Adelaida Mendoza.

SEÑORA ADELAIDA MENDOZA, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Señala que el objetivo de su visita, que lo había conversado con el señor Alcalde, es presentarse ante el concejo en pleno, legalmente funcionando como tal. Se siente muy cercano a lo que son las reuniones de concejo porque fue ocho años concejal de Melipilla, así es que sabe perfectamente bien cuales son las falencias que tienen como tales, cuales son sus requerimientos y obviamente cuales son la necesidades inmediatas.

Ya vio la exposición de educación, se lleva un par de punteos, sobretodo para ver el tema en lo que es la regularización de título a que se refiere. Le gustaría si le pudieran enviar una copia de dominio vigente, de cómo está actualmente ese título para ver si existe otra salida jurídica a ese problema que les permita a lo mejor tener los papeles antes del día que tiene que ejecutarse este proyecto.

En segundo lugar ponerse a disposición como puente entre el Gobierno del Presidente Piñera y cada uno de los habitantes de la provincia de Melipilla y en particular de la comuna de Curacaví, quiere saber en qué están trabajando porque eso lo desconoce, mas bien en qué proyecto están para agilizar y ver como estos recursos son aprobados donde deben aprobarse y que lleguen a ustedes para que eso signifique un mejor pasar para los habitantes de la comuna. Ponerse a disposición también de los concejales en todo lo que a sus inquietudes así se refiere, comunicación directa entre la gobernación y con cada uno de ustedes.

CONCEJAL GALDAMES: Le solicita si les puede dejar su correo electrónico.

SEÑORA ADELAIDA MENDOZA, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Responde que sí: amendoza@interior.gov.cl, y su teléfono es 98895319, y también en línea directa con los vecinos. Quiere establecer cercanía, lo que quiere es que el Presidente Piñera llegue a cada uno de ustedes y si ella es la representante de él se va a encargar de que ello sí sea. No siempre a lo mejor encontrará la solución que cada uno sus problemas tiene pero tendrá la mejor intención en lograr que así sea.

SEÑOR ALCALDE: Una vez más darle la bienvenida. La municipalidad, este Alcalde y este Concejo están a su disposición para lo que signifique el trabajo a favor de la comunidad.

Le quiere agradecer su intervención en relación con la empresa eléctrica, porque la señora Gobernadora les ayudó a agilizar la atención por parte de las empresas así es que se agradece y se agradece públicamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece la preocupación de haberlos acompañado hoy día en el concejo, pero mas que una interrupción es esta necesidad de recuperar el vínculo que debía tener la municipalidad de Curacaví y el concejo municipal con la autoridad provincial que en los últimos meses, en muchas ocasiones se sintió muy distante, por lo tanto reconocer su visita hoy día, desearle el mejor de los éxitos porque en virtud del éxito suyo van a gozar todos de un mejor pasar. Toda nuestra comuna y todos nuestros vecinos quedan a disposición. Solicita al Alcalde que se genere esta reunión de trabajo en la cual en lo personal le interesa mucho que lo puedan concretar a la brevedad.

SEÑOR ALCALDE: Le propone ponerse de acuerdo en la temática y le harán llegar un correo electrónico.

SEÑORA ADELAIDA MENDOZA, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Solicita que en el correo electrónico se incluyan todos los correos de los señores concejales para invitarlos a las actividades en las que están trabajando como gobernación. Tienen algunas cosas que ha echado de menos sobretodo en lo que es la mesa de plaguicidas. Sabe que esta zona tiene bastante que decir en relación a ello, y la verdad es que sabe que Melipilla queda lejos, lo mismo que de Melipilla para Curacaví, pero cree que tienen que acortar las distancias porque son cosas importantes en las que se están trabajando.

Hay un tema para el día 23 y otro para el día 29 que se va hacer en Melipilla que cree a muchos agricultores, a muchos empresarios les va a interesar respecto a ese tema así es que les va a hacer llegar la información.

- **Carta de don José Cortés Figueroa, representante del Club de Huasos Unión Chilena, de fecha 07 de agosto de 2012 que solicita una subvención municipal de \$ 1.500.000.- para restaurar la medialuna.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Plantea sus dudas ya que al parecer dicho bien común se encontraría en juicio y no se le podría pasar plata a una propiedad litigiosa.

SEÑOR JOSE CORTES: Explica que tal cual lo dice el señor concejal, ellos tuvieron un juicio porque supuestamente cinco comuneros cerraron eso sin la autorización de los demás.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta cuántos son en total los dueños.

SEÑOR JOSE CORTES: Contesta que eran 30 pero ahora hay fallecidos, hay hijos, nietos.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces son 30 las parcelas que tienen derecho sobre ese bien.

SEÑOR JOSE CORTES: Contesta que sí, y ese bien común siempre ha sido administrado por el Club de Huasos. No tiene fines de lucro, incluso el municipio años atrás también la ocupaba. Aquí hay muchos que saben que se ocupa mas para la comunidad que el club, y tal como lo dice el concejal ellos como Club de Huasos tuvieron que presentar un recurso de protección a favor del recinto porque lo habían cerrado sin autorización de nadie, y era un pedazo bien chico que le tocaba a cada uno. Judicialmente lo ganaron ese recurso porque tuvieron que buscar un abogado particular y fueron a la Corte Suprema de Valparaíso y lo ganaron, entonces mientras haya Club de Huasos con personalidad jurídica y todo eso es administrado por el club, y se le dio la información a todos los comuneros.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que puede dar fe de lo que plantea don José Cortes, muy trabajador en el ámbito social y también dar fe que el Club de Huasos Unión Chilena ha realizado permanentemente beneficios a la comunidad, es decir, esa infraestructura instalada en ese bien común ha servido para un sinnúmero de situaciones en donde es la comunidad la que se ha visto beneficiada, principalmente temas médicos y cosas similares.

Comparte un poco la inquietud que tiene el colega Madrid, si don José dice tener un documento que avala judicialmente que el Club de Huasos Unión Chilena mientras posea vigencia con personalidad jurídica, su directorio se encuentre vigente va a administrar ese bien común?, sería interesante poder conocerlo para no tener después problemas.

SEÑOR JOSE CORTES: Contesta que el documento está, el tema es que lo tiene el abogado de ellos pero el abogado no se encuentra en Chile, no se pudo comunicar con él porque quería traer una copia.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuándo llega el abogado.

SEÑOR JOSE CORTES: Responde que el viernes.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si es posible que se mandate a la administración, les va a traer ese antecedente, lo analizan y posteriormente también le traen una copia al concejo y les informan cual ha sido la decisión de la administración. Pregunta si les parece.

ACUERDO N° 217/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE HUASOS "UNION CHILENA" PARA RESTAURAR EL RECINTO DE LA MEDIALUNA UBICADA EN EL SECTOR DE CERRILLOS, COMUNA DE CURACAVI, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

- **Solicitud de subvención ordinaria de don Juan de la Jara Echeverría, Tesorero del Club de Huasos Laborales y Tradicionales Criollas, de fecha 1° de agosto de 2012, que solicita una subvención municipal de \$ 2.000.000.- para el arriendo de animales para la serie de campeones y compra de materiales para el arreglo de la medialuna.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si esta es la medialuna municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, es de El Taco. Pide también que se mandate a la administración para resolver esto.

ACUERDO N° 218/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL AL "CLUB DE HUASOS LABORALES Y TRADICIONES CRIOLLAS DE CURACAVI" PARA EL ARRIENDO DE ANIMALES DE LA SERIE CAMPEONES Y COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE LA MEDIALUNA, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

- **Carta de don Juan Carlos Fuenzalida, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Santa Adriana, de fecha 1° de agosto de 2012, que solicita cambiar el destino de la subvención municipal otorgada para el año 2012.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que solo faltaría precisar exactamente a qué se refiere con "implementación para nuestra sede".

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA ADRIANA: Explica que la sede no tiene baño, cocina, nada de nada. Lo que quieren es cambiar el destino de los fondos un poco para ayudar a los vecinos para que puedan ocupar la sede.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si tienen el comodato.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA ADRIANA: Responde que no.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que hay que hacer el comodato.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo porque es previo al comodato. Agrega que también falta el tema de la luz. Solicita la presencia del Director de Obras.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tuvo la oportunidad de asistir con Juan Carlos a una reunión de un compromiso con la municipalidad de apurar el tema del empalme eléctrico y no tiene mucho sentido comprar una proyectora audiovisual si en primer lugar no tienen luz. En segundo lugar no se puede usar la sede porque faltan algunos temas, y a lo mejor no sabe si es la manera mas apropiada de la solicitud que les dice su presidente porque si bien es cierto como lo han planteado algunos concejales y el alcalde, se requeriría el comodato para hacer una inversión en la sede, no sabe si sea tan así dado que la sede es un patrimonio municipal, por lo tanto no ve el inconveniente, al menos no le surge teóricamente un inconveniente que una junta de vecinos vaya a mejorar un espacio que es municipal siendo que la plata va a ser municipal.

Lo deja planteado y obviamente le gustaría que la administración pudiera apurar el tema de la luz porque ya desde hace mucho tiempo que esa sede está construida en toda su obra gruesa y necesita ser ocupada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que lo que debieran haber hecho era venir a pedir a la administración apurar el término de la construcción de la sede, mas allá de cambiar el destino de la subvención, entonces se permite recomendar atender este requerimiento por tanto tiempo postergado para que tenga utilidad este espacio que está a mitad de camino su construcción.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que se pidieron los tres al SEC, le informaron el viernes que estaba todo aceptado pero no sabe cuáles son las dos que están listas porque había un detalle en una. Se iba a hacer una presentación hoy día, pero son detalles propios de no sino que del que está haciendo la instalación, y con eso ya lo pasan a la compañía para que vengan a hacer el empalme, debieran estar llegando esta semana.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta semana también estarían ingresando los antecedentes a la compañía. Pide que apenas tengan copia de esos antecedentes le puedan dar una copia del documento a la junta de vecinos de la Villa Santa Adriana, y comprometerse desde ya de acuerdo a lo que les señala el Director de Obras que esta semana estarían ingresando, si es que está en regla, presentando a la compañía la solicitud.

En el tema de fondo también tiene sus dudas de lo que está planteando el concejal Galdames, al tema que tiene que estar regularizado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo del comodato tampoco le ve mucho sentido.

SEÑORA JACQUELINE ASTORGA: Explica que la construcción de las tres sedes sociales siempre fue considerado como una primera etapa, entonces cree que hay que tener un poco de paciencia porque se presentó el segundo proyecto para la terminación de las sedes sociales. Ahora no todo es tan rápido como uno quisiera. La SUBDERE tiene sus tiempos, y dentro de la segunda etapa está todo lo que es la terminación y ahí vienen las cerámicas, los vanitorios. Convendría presentarlo como un PMU como está presentado, traer la plata de afuera y no gastar la plata nuestra.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que al parecer los vecinos no tienen esa información al detalle porque si a los vecinos se les hubiesen planteado desde un principio que era en esos términos a lo mejor no estaríamos en esa interrogante.

CONCEJAL MADRID: Tiene una duda administrativa respecto al tema, porque cuando uno llama a licitación para hacer una construcción está bien, podrían haber llamado a obra gruesa sede, pero no permite habilitarla ni habitarla. El Director de Obras le tiene que dar la recepción definitiva tal como una casa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que era como obra gruesa.

CONCEJAL MADRID: Señala que nunca vio que se hubiera llamado como obra gruesa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que siempre fue como obra gruesa y de hecho el proyecto dice primera etapa. Lo que pasa es que don Guillermo les dijo cuando estuvieron con ellos que iban a instalar el agua al alcantarillado y no esperar que venga en la segunda etapa.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que las tres sedes son Villa Santa Adriana, Villa San Alberto y Villa San Francisco. El proceso que se ha dado naturalmente a la Villa San Francisco que está prácticamente terminada, los vecinos hicieron rifas, la dejaron impecable y eso es porque no pueden esperar un año y medio que se apruebe el otro proyecto, y está la infraestructura sin entregar los beneficios para los cuales fue construida.

En el caso de la Villa Santa Adriana es lo mismo, su presidente le comentaba que cuando se construyó incluso él mismo de su bolsillo tuvo que poner un par de lucas para que avanzara el tema. Entonces los vecinos lo que quieren es que esa infraestructura entregue la utilidad para lo cual fue construida, y para eso pueden apoyar para acelerar ese proceso.

ACUERDO N° 219/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA SANTA ADRIANA", POR UN MONTO DE \$ 300.000.-

- **Exposición de don Isaac Figueroa, del SODEM, sobre propuesta de trabajo "Apropiándonos de las normativas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública"**.

SEÑOR ISAAC FIGUEROA, TRABAJADOR SOCIAL CORPORACION SOLIDARIDAD Y DESARROLLO – SODEM: Informa que trabaja en la provincia de Melipilla y Talagante desde hace tres años.

Explica que el trabajo que ofrece SODEM a la municipalidad de Curacaví que se llama "apropiándonos de las normativas de participación ciudadana en la gestión pública fortaleciendo al municipio y a la ciudadanía para un desarrollo local integral" que incorpora dos elementos: uno que es tal como dice el título, una labor de formación a dirigentes, liderazgos, etc., a los distintos actores sociales en algunas de las materias mas importantes de la nueva normativa de participación ciudadana en Chile, nueva en términos de lo reciente que se ha implementado, específicamente las leyes de transparencias desde el 2008 en adelante, y la ley 20.500 de asociatividad y participación ciudadana que está en pleno proceso de implementación pero es promulgada a inicio del 2011.

El segundo elemento de la propuesta es un trabajo específico con los jóvenes de la comuna. Muchas de las comunas de nuestro país se encuentran en un proceso de replanificación o reformulación de los planes de desarrollo comunal. Ellos han estimado pertinente presentar a la municipalidad de Curacaví una propuesta para que dentro de esta reformulaciones, que entienden que en Curacaví ya se realizó, se pueda incorporar un elemento importante, innovador que es un plan de desarrollo así como a nivel comunal, un plan de desarrollo específicamente para los jóvenes que le han llamado el PLADEJUV y algunos elementos que fundamentan su propuesta.

No es una novedad para ustedes ni para nadie de los que están aquí presentes que ha sido no del todo facilitado la implementación de esta nueva normativa, esta participación ciudadana. El caso mas reciente la ley 20.500 fue una ley que se aprobó, después de un esfuerzo importante de algunas organizaciones de carácter ciudadano, también de esfuerzo importante de algunos personeros del Estado por incorporar la participación ciudadana en la gestión pública, no obstante esto no se realizó, como todo en la vida, con todos los elementos suficientes lo que ha provocado por ejemplo que en buena parte, 80%, 75% de las comunas no se hayan implementado los consejos comunales pese a que había un plazo no restrictivo por supuesto hasta octubre del año pasado, y dice no restrictivo porque habiendo una posibilidad de que si no llegaba un mínimo de organizaciones podía hacerse un segundo llamado, pero el hecho real es que la mayoría de las municipalidades no lo han podido implementar

El segundo hecho importante a mencionar es que habían municipalidades donde se habían constituido estos consejos, ni los funcionarios ni las organizaciones, las estructuras no habían estado preparadas, entonces hay casos por ejemplos una de las comunas donde ellos trabajaron en esta provincia de Talagante y Melipilla donde los consejeros electos no conocen sus funciones.

La otra ley importante es la ley 20.285, tampoco se ha implementado de la mejor manera, y muchas municipalidades están haciendo esfuerzos importantes por capacitarse en cuales son los elementos, los procedimientos de esta ley y para qué nos sirven.

Algunos elementos de análisis por ejemplo que realizó el consorcio por los derechos ciudadanos y el desarrollo sustentable el cual participa esta corporación. Evaluó un total de 61 criterios que establece la SUBDERE para evaluar la implementación de esta ley.

La comuna de Curacaví bajo estos 61 criterios evaluó por este consorcio a marzo de 2012 tenía solamente un 31% de cumplimiento, hay un 68,9% de desafío por ir incorporando. Es un criterio específico dentro de la ley de transparencia que es la transparencia activa. La ley incorpora dos principios fundamentales, que es la ley transparencia pasiva que es cuando cualquier persona va a solicitar información y la municipalidad se la entrega. Con ese criterio lo que evalúa es que antes que el ciudadano o la persona vaya a solicitar la información que en la página de información que se requiera ya esté disponible en la página municipal, y en esos 61 criterios solamente tienen a marzo del 2012 solamente un 31% de cumplimiento en la municipalidad de Curacaví que es una situación en realidad generalizada en el país.

Respecto al segundo punto que proponen es la conformación de un plan de desarrollo juvenil. Hay un estudio reciente que acaba de presentar no hace más de dos semanas el Instituto Nacional para la Juventud que arroja datos interesantes, el 54%, esto es a nivel nacional, de los jóvenes no conversa de política, el 49% de los jóvenes cree que no es posible influir en la política. Los resultados que el 57% de los jóvenes encuestados creen que la manera más eficiente de influir en política es a través del voto; el 71% cree que la cantidad de jóvenes que votará en las próximas elecciones municipales se mantendrán o aumentará; y el 55% no declara una negativa a votar en las próximas elecciones municipales, o sea, hay una cierta disposición en participar, al menos de los mecanismos oficiales de la participación, pero hay un cierto contexto que ellos lo estiman como una trampa.

Específicamente en cuanto al plan de desarrollo juvenil lo que proponen es realizar talleres territoriales en distintos sectores de la comuna y luego de realizar estos talleres recoger cuales son las principales problemática y propuestas de los jóvenes.

En síntesis el trabajo que propone SODEM a la municipalidad de Curacaví se constituye en una oportunidad para la generación de más y mejores condiciones para un tendencia o un proceso que les permita en la comuna de Curacaví lograr una mejor democracia, al menos son pequeños pasos pero pasos importantes. Esto se enmarca en una iniciativa general del SODEM que es apoyar procesos donde distintos actores sociales, jóvenes, adultos mayores, etc, puedan vincularse y ser actores importantes de la participación de la comuna.

En las carpetas de los señores concejales tienen una propuesta con mayor detalle y los costos asociados a esta propuesta. Es importante señalar que como SODEM les interesa que esta propuesta se lleve a cabo, por lo cual como SODEM no le están cobrando ni un peso a la municipalidad. Lo único que se está tratando de llegar a un acuerdo es que esto implica actividades, lugares, convocatoria, difusión y eso tiene un costo, y eso es lo que están pidiendo que lo pueda cubrir la municipalidad, pero como corporación SODEM no están cobrando ni un peso por esta iniciativa.

Ponen a disposición de la municipalidad para llevar adelante este proceso un equipo de dos asistentes sociales, dos sociólogos y un monitor territorial.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la otra vez dijeron que no cobraban.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se incorpora como aporte pero en la práctica no es un costo financiero.

CONCEJAL MADRID: Pregunta desde cuándo se ejecuta.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta si podrían responder esa consulta.

SEÑOR ISAAC FIGUEROA, CORPORACION SOLIDARIDAD Y DESARROLLO – SODEM: Contesta que han estado trabajando en fechas con la oficina de la juventud de la municipalidad y estiman que en un plazo de un mes el trabajo en lo que respecta el plan de desarrollo juvenil estaría listo, realizado los talleres. Necesitarían unas dos semanas mas para sistematizar el documento y el trabajo de capacitación por la normativa estiman que es otro mes mas, pero en realidad lo que están proponiendo, y por qué no ponen plazos ahí, es porque entienden que esto también pasa por una conversación con la municipalidad, en este caso con la oficina de la juventud y con los departamentos necesarios el tema de la vinculación con las organizaciones, o con estas 30 personas que participarían de las iniciativas, están abiertos que pueden ser mas, pero no seleccionan ellos, ahí entiende que tendrá una palabra importante organizaciones comunitarias, DIDECO y por eso que en realidad no poner la fecha no pasa por dejarlo incompleto sino por llegar a un acuerdo con la municipalidad en ese sentido.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es bien interesante lo que ha planteado SODEM, en primer lugar, decir que se nota, y esto vale para todo el espectro o el sistema socio político chileno, se nota el impacto que ha generado la modificación en términos del voto voluntario y la inscripción automática.

En algún momento planteó que aquí hubo un círculo vicioso del sistema político y socio político en todo este tiempo. Las políticas orientadas a juventud sencillamente no se hacían porque los jóvenes no votaban, y el sistema político mide votos, y cuando no hay votos y hay un grupo importante de gente que no votaba sencillamente no se generaban políticas públicas hacia ese sector y se potenciaba fuertemente aquellos sectores donde sí existía un voto. Y por lo mismo, como no había políticas destinadas hacia la juventud los jóvenes no participaban, había un círculo vicioso que es imposible cortar.

Si uno mira por ejemplo el Plan de Desarrollo Comunal recientemente aprobado por el concejo no existían políticas de juventud asociadas, y esto viene a hacer de alguna manera, cree con este plan de desarrollo juvenil, poner un poco de justicia para incorporar este elemento a este nuevo segmento de gente que se quiere incorporar y esperan que se incorpore al sistema político y definitivamente puedan manifestar su intención de voto para cambiar esta sociedad, para mantener esta sociedad, para hacer lo que quieren, pero ahí tienen un poder que es importante que puedan manifestar. El plan de desarrollo juvenil se imagina que creará ciertos caminos, ciertas huellas, logrará obtener ciertos hallazgos de lo que quiere la juventud en Curacaví particularmente y va a hacer un tremendo insumo, desde su punto de vista, para quienes sean las futuras autoridades.

Frente a eso cree que es una muy buena iniciativa, cree que tampoco la municipalidad arriesga nada en el sentido que los recursos que tiene que desplegar o incorporar para que este trabajo colaborativo se pueda desarrollar son mínimos, es realmente testimonial como lo ha dicho, y de alguna manera generan esta deuda o inician a pagar una deuda con este segmento de la población que la han mantenido botada durante tanto tiempo.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda, le parece que están como tercerizando en parte una función propia como es la oficina de la juventud. Tiene la duda porque por ejemplo lo de las charlas cree que es súper positivo, pero el plan de desarrollo, el Pladejuv no sale en ningún cuerpo legal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que efectivamente no sale en ningún cuerpo legal, pero primero respondiendo el tema de la tercerización, quiere poner el simul del PLADECO, el plan de desarrollo comunal es entregado generalmente, en este caso en la comuna de Curacaví, el último fue entregado a una consultora para que pudiera entregar los resultados de la misma.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el tercero sí se externalizó y se entregó a una empresa especializada en la materia.

En el caso del PLADEJUV efectivamente no existe como instrumento obligatorio, sin embargo claramente de acuerdo a lo que aquí se ha expresado, y en lo personal lo comparte, aquí tiene que haber un plan que esté enfocado en poder recoger las inquietudes de este segmento, de las personas jóvenes que están, un tema puntual pero no es el único, el tema de la incorporación a la vida como ciudadanos van a poder expresar su voto, pero no solamente eso, hay un montón de otras cosas que el municipio como tal corresponde que se haga cargo frente a las inquietudes de los jóvenes en materia de infraestructura deportiva, en materia cultural, en materia de estudios, etc, y la mejor forma de poder contar con esos antecedentes es entregando esta posibilidad de contar con este instrumento a un ente privado, a un tercero, al igual como fue el caso del plan de desarrollo comunal.

CONCEJAL BARROS: Señala que acá también hay una propuesta de la creación de la oficina municipal de la juventud que viene con un presupuesto bastante alto, entonces también para saber como juega esto, para saber de dónde se van a sacar esos recursos porque obviamente ya están con un presupuesto en ejecución, entonces esto significa que hay que sacar presupuesto de alguna otra área, por ejemplo estaba viendo una actividad que costaba cinco millones y tantos de pesos, eso obviamente significa sacarle plata a algo que ya hoy día está destinado para destinarlo para acá. Eso también sería bueno saberlo. Además insiste que al convenio le faltan todavía varios elementos para que sea un documento que se pueda suscribir.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuáles por ejemplo.

CONCEJAL BARROS: Responde que por ejemplo duración, cumplimiento, causales de término, costos asociados, origen de los recursos.

CONCEJAL HERNANDEZ: En general lo que dice relación con la dictación de talleres, le parece súper sano y que es fácil de convenir con SODEM y es barato, pero luego se le confunde un poco respecto de la función que estaría prestando SODEM en esta construcción del plan de desarrollo juvenil comunal puesto que ha participado en algunas reuniones con el encargado de la oficina de la juventud, y entiende que la función o una de las misiones de esta oficina es precisamente construir este instrumento para poder entrelazar o comunicar anexar al plan de desarrollo comunal.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere hacer la consulta directamente al Alcalde para que les aclare en definitiva qué es lo que quieren del concejo, porque la tabla dice "exposición de don Isaac ..", fue muy buena su exposición y por lo tanto en términos de formalidad estaría cumplida la tabla, pero le quiere preguntar al alcalde porque si en definitiva es para firmar un convenio la administración tiene la facultad para hacerlo, entonces qué quiere de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Explica que efectivamente tiene la facultad para suscribir el convenio, sin embargo le pareció oportuno por la importancia de la materia traerlo al concejo en forma transparente, para que pudiesen tener este tipo de comentarios que pudieran enriquecer la discusión y el convenio a suscribir.

En lo personal recoge las inquietudes planteadas respecto de que pueda ser que haya que complementar y mejorar el convenio a suscribir, estableciendo un cronograma, plazos bastantes mas claros y objetivos y otras cosas, sin embargo le parece que la idea de poder contar con estos instrumentos va a permitir a partir del próximo periodo de la administración municipal poder abordar estas temáticas en forma mucha mas clara.

CONCEJAL BARROS: Entiende que lo que aquí se busca finalmente es cómo insertar a los jóvenes en el circuito de toma de decisiones, y en qué decisiones integrar a los jóvenes, cuáles son las decisiones que ellos debieran participar, que tendrían mas interés y eso obviamente pasa por saber cuáles son los intereses que está la parte de diagnóstico. Pero el consejo comunal juvenil, como que los nombres suenan bastantes atractivos pero le hacen falta mas que el nombre que puede ser muy vendedor, lo mismo que la oficina de la juventud que puede ser muy vendedor el nombre, le falta cuál es el rol que va a jugar, cómo eso va a hacer que los jóvenes participen, cómo va a ser eso que puedan integrar a los jóvenes en la lógica de las distintas actividades que realiza la municipalidad, si es que hay un tema relevante en materia de educación, cómo la oficina de la juventud o la institución que sea va a conversar con el departamento de educación porque obviamente va a tener que tener un rol relevante en esto, y si es que es materia de deportes con la unidad municipal que se encargue del tema de las escuelas deportivas, del tema de los clubes deportivos, es eso lo que no logra ver todavía

SEÑOR ISAAC FIGUEROA, CORPORACION SOLIDARIDAD Y DESARROLLO – SODEM: Explica que la idea tanto del trabajo con los talleres como el trabajo con los jóvenes es que en realidad acá utilicemos como una moción como la que utiliza el congreso. El interés es que se apruebe la idea de legislar. Una vez cumplido ese paso lo que les interesa es que la municipalidad se pueda imponer justamente a lo que está diciendo el concejal, qué rol cumpliría, qué rol está dispuesto la municipalidad que estas personas o estos jóvenes que van a integrar el consejo comunal de las organizaciones puedan cumplir, hasta dónde puedan tomar decisiones, pero el diagnóstico o al menos la propuesta por la que se juegan ellos es que tiene que haber una instancia entre comillas de dirigentes de los jóvenes que participen haciendo una especie de contraparte con la oficina de la juventud, y lo que ellos entregan como producto final de ese proceso, es un documento sistematizado que la municipalidad luego trabajará para que ese documento sea la base de plan de desarrollo juvenil.

En la parte de la capacitación normativa es entregar elementos de formación tanto a funcionarios como a ciudadanos para que esta normativa sea oportuna y no entorpezca, lo que finalmente quieren hacer es entregar insumos para que la municipalidad tome decisiones en los dos ámbitos y por supuesto que están disponibles a mejorar, no solamente el convenio, sino que lo que la municipalidad también pueda proponer de acuerdo a los plazos que manejen de acuerdo a los productos que les interesa observar, los detalles del convenio.

CONCEJAL ALVARADO: Valora absolutamente el programa porque lo señalaba el Alcalde que es importante que se pueda traer al concejo y se pueda saber en que materia, que es lo que quieren abordar como municipio, que puedan debatir del tema esencial, de un programa que está en vías de poder avanzar a una materia y un desarrollo no tan solo en otra área sino que mas bien de lo que quieren los jóvenes, escuchar a los jóvenes, saber cuáles son sus prioridades, qué es lo que quieren las autoridades, para dónde quieren que vaya la comuna, porque aquí se hacen actividades para adultos mayores, hay actividades para las organizaciones general pero los jóvenes siempre han quedado un poco en el patio trasero, no se les ha escuchado o a lo mejor se les ha escuchado, puede haber un diagnóstico, uno mismo conversa habitualmente con ellos pero concretar aquellos sueños es que ha costado mucho poder ejecutarlo y le parece importantísimo.

CONCEJAL MADRID: Cree que aquí hay dos cosas que son bien importantes y sobretodo hay que tener presente, que ellos forman parte de un concejo que le queda tres meses de vida y que están a tres meses de una elección.

Cree que aquí es fundamental las charlas, está totalmente de acuerdo e incluso si es que se quieren hacer mas también es bueno, pero meterse en el plan de desarrollo comunal juvenil, meterse en la creación de la oficina municipal de la juventud y especialmente en la oficina de acción social y trabajo conjunto con las entidades religiosas como todo en una especie de jugüera, todo junto, no le parece, porque aquí hay que darle oportunidad a las autoridades que se elijan en octubre que vean cuál es la orientación porque aquí esto justamente como señalaban que no tenía plazo va a quedar metido en la próxima administración y a quien asuma como alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere aterrizar la discusión porque se han derivado a otros temas que todavía no están en discusión y más adelante lo van a poder hacer.

Partiendo de eso resulta muy interesante que la municipalidad pueda convenir con SODEM con el fin de generar estas charlas, esta capacitación a los vecinos, a los dirigentes sociales, eso no está en discusión, cree que es sumamente beneficioso.

Como segunda cosa, y ahí mas bien recoge lo que señalaba el concejal Galdames, de pedirle al Alcalde que les diga o mas bien le compete al Alcalde informarles qué rol debiera jugar en virtud de este convenio SODEM en conjunto con estas oficinas, y cree que la pregunta queda hecha para la administración, ya le hizo algunas apreciaciones que le parece que lo que les plantea SODEM es evidentemente el camino para poder lograr estos instrumentos como es la construcción de este plan de desarrollo de la juventud, como les plantean como objetivo y como producto esperado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no quería mezclar todavía los temas respecto de los otros dos puntos que están en carpeta, tanto el memorándum N° 47 como el N° 48 relativos a la oficina de la juventud y a la oficina de acción social. Prefiere que pudieran quedar postergados para analizarlos mas adelante y referirse exclusivamente al tema de la propuesta de trabajo en conjunto con SODEM.

Aquí claramente e insistir en lo que señaló hace un rato, es fundamental para la municipalidad a fin de poder contar con información relativa al segmento de los jóvenes, en este caso que es la principal preocupación planteada, poder contar con información que les permita abordar desde el municipio políticas públicas, acciones a seguir respecto de los jóvenes, y para ello es fundamental contar con la asesoría de asistencia técnica de personal especializado que se maneja en estos términos en la elaboración del plan de desarrollo juvenil, en la elaboración de talleres que les permita justamente contar con ese diagnóstico a fin de posteriormente elaborar una propuesta concreta de cómo abordar esta temática a partir de los cuatro años siguientes. Entonces en lo personal considera de vital importancia este convenio con SODEM.

El aporte municipal finalmente es cercano al \$ 1.400.000.- - \$ 1.500.000.- no más que eso. De todas maneras recoge las inquietudes planteadas por los concejales a fin de que puedan introducirle algunas cosas que precisan algunos detalles del convenio, entre ellos el tema del plazo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 229 de fecha 06 de agosto de 2012, de la señora Julia Álvarez, Encargada de Control Municipal (S), dirigido al señor Alcalde, que informa deudas C.G.E. según estado al 24 de julio de 2012.**

SEÑOR ALCALDE; Da lectura al documento. Indica que para conocimiento se les hizo llegar también este memorándum, que si bien es cierto es de uso interno para la administración municipal le pareció súper importante que este concejo lo pudiera disponer, contar con los antecedentes para efectos de ir transparentando esta situación que han vivido durante todo este año respecto de inquietudes en relación a la deuda con las compañías eléctricas.

Les señaló el día 7 de agosto que estaba preocupado por los cortes que habían tenido en tres o cuatro dependencias municipales. Mencionó la escuela San José Obrero, mencionó el estadio Cuyuncaví, la escuela de Cerrillos y la sala cuna Polillita. Respecto de algunas de ellas señaló también que la compañía eléctrica señalaba que tenían deudas cercanas al millón de pesos. Según los antecedentes proporcionados por Control esa deuda no era efectiva, sin embargo para efectos de poder reponer rápidamente el servicio eléctrico iban a proceder a cancelar esa supuesta deuda cercana al millón de pesos. Se canceló, se dio la luz y a la fecha según los registros de Control esa deuda de un millón de pesos no sería tal toda vez que existiría un error de parte de la compañía eléctrica.

En relación al recinto deportivo estadio Cuyuncaví, efectivamente se adeudaba \$ 1.412.000.- que fue cancelado por servicios de marzo al 3 de julio del presente año.

CONCEJAL MADRID: Observa que en la segunda hoja hay varios temas que le preocupan, pero uno de ellos es el camino a Alhué y que eso es del estadio municipal. Esa deuda viene de quizás cuantos, \$ 5.612.000.-, que teóricamente el Club de Huasos, y por eso que pidió la eliminación del comodato con el Club de Huasos Federados, porque nunca pagó la luz en los más de 20 años que tuvo el comodato, tenía como compromiso pagar las cuentas base de la luz y no la pagó, y ve que quedó una deuda de \$ 5.612.000.-.

También le causa cuidado y le gustaría buscar más antecedentes, en el número 3 dice ruta 68 Panguiles lado norte, y en la cuatro dice ruta 68 Panguiles lado sur. En Panguiles tanto en el lado norte como en el lado sur cree que esto es una cosa bastante vieja y hay una doble iluminación ahí, entre la iluminación que hizo la concesionaria cuando hizo el trébol, y uno ve que hay una parte que se ve una doble iluminación con un alumbrado público que va de la Cuesta de Barriga. Sería bueno ir viendo detalle a detalle porque es muy raro porque la ruta 68 el convenio lo tiene que pagar la concesionaria.

SEÑOR ALCALDE: Puede decir que en particular se preocupó de revisar esa y ese servicio ya no está vigente desde hace bastante tiempo.

CONCEJAL MADRID: Insiste que nunca la pagó el Club de Huasos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hoy día ese servicio no existe, también existiría un error por parte de la compañía. Les quiere comentar que ha sido súper difícil poder avanzar en esto. No ha sido un trabajo fácil toda vez que la información entre la compañía y municipio no concordaba en muchos casos, sin embargo como decía hace un rato le pareció importante traer estos antecedentes para que los conociera en detalle todo este concejo.

CONCEJAL BARROS: Señala que es bueno que se aclare y se reconozca que las deudas por ejemplo de la escuela San José Obrero y varias otras no eran tales, que la deuda de 60 millones que se hablaba tampoco es tal porque se habló bastante de esas cosas últimamente para darle alguna connotación política que lamenta que se le de.

Para él es bien importante este informe y también es bueno que se aclare que efectivamente hay problemas entre la información que tiene CGE con la información que tiene la municipalidad porque efectivamente no concuerdan. Aquí expresamente hay facturas que aparecen como pagadas acá y que aparecen como impagas en CGE. Habla de facturas que no llegaron durante el año 2011 y que se están recién cobrando el año 2012, entonces hay varias cosas que se aclaran bastante y es bueno que se reconozcan que hay un informe de Control en que se señala el detalle de estas cuentas para que no sigan inventando cosas como lamentablemente se inventó durante este último tiempo.

CONCEJAL ALVARADO: Sostiene que es un tema recurrente los problemas que hay en el alumbrado público sobretodo en la comuna y en la inseguridad que hay, que ha sido un tema ya abiertamente conversado en un sinnúmero de oportunidades. Le gustaría tener porque insiste que la información que maneja extraoficialmente es que la deuda es mucho más elevada de lo que se entrega en informes anteriores, y por eso que le gustaría poder tener la certeza y la claridad de cual es la deuda real.

Lo otro le gustaría saber en qué situación se encuentra la mantención del alumbrado público de la comuna, ya que hoy día Curacaví no tendría convenio.

CONCEJAL GALDAMES: Se refiere extensamente a los costos del alumbrado público de la comuna desde el año 2009. No obstante esto siente que todavía lamentablemente no tienen una respuesta clara. Algo le está indicando respecto a este informe de Control que efectivamente durante varios años pagaron por sobre lo que realmente consumieron, e incluso se recuerda que la señora Secretaria Municipal les hacía el alcance que cuando era alcalde don Pedro Julio se pagaban montos similares a los que se están pagando este año, está hablando de que don Pedro Julio dejó la alcaldía hace ocho años atrás, frente a eso le parece una duda razonable.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo con el concejal en el sentido que lo lógico sería pedir un informe a la empresa eléctrica.

Realmente le preocupa el desorden que tienen porque coincide con el concejal Galdames que no puede ser que estuvieran pagando 200 millones hace ocho años atrás y ahora cada vez pagan menos, y es lo mismo que les pasaba con don Guillermo, decían que se debían 14 millones pero por otro lado les cortan la luz sin saber de repente.

CONCEJAL BARROS: Señala que esto lo va a llevar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible a este grupo especial que está a cargo de todos los problemas que ha tenido CGE en distintos sectores del país para que pueda ver qué se puede hacer con esto y para que los ayuden también a consolidar, y si es que eventualmente hay alguna irregularidad por parte de la empresa también ellos tomen las medidas correspondientes, porque parte de las obligaciones que tienen los concesionarios justamente es cobrar a tiempo y lo que corresponde, entonces si es que llega a ver algún problema con esto también ellos están sujetos a una eventual infracción, a una eventual multa, así es que con este informe también va a ver si es que se puede hacer algo más para que todos estén tranquilos de lo que la municipalidad dice está bien o si es que hay alguna diferencia que efectivamente esa diferencia se aclare, porque hasta ahora tampoco han podido tener claridad de cuál es la posición de CGE respecto a esto porque del momento que ellos les dicen que se debe algo pero después mandan facturas con créditos claramente hay problemas de información interna allá.

CONCEJAL PEREZ. Señala que ha sido muy cauteloso en esta primera sesión que le corresponde participar. Ha querido recoger las impresiones de cada uno de los concejales, pero este tema de CGE le toca muy directamente por el hecho que lo vivió en el Comité de Agua Potable Rural de Cerrillos durante un año y cuatro meses, la compañía eléctrica no facturó y así sucedió con muchos usuarios y con entidades públicas.

Comparte la opinión de la mayoría de los colegas concejales en ese sentido, que se pida a la empresa eléctrica que envíe el informe de cuánto es lo que realmente se está adeudando y qué es lo que se está cobrando porque generalmente, y ha pasado en el común de los usuarios en donde personas que viven de una jubilación les han llegado cuentas desastrosas que no la cubren con una jubilación de un año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Valora la recepción de este informe, siente que es el más serio que han recibido durante los últimos años. Les permite hacerse una idea clara por lo menos de lo que es considerado como deuda o gasto en materia eléctrica por la municipalidad. Pero junto con valorar la diligencia de la Encargada de Control quiere recordarle al Alcalde que esta misma funcionaria, sino mal recuerda, tiene pendiente el informe que son de suma importancia en esta discusión para el concejo municipal, se refiere al balance de ejecución presupuestaria del segundo trimestre de este año que todavía desconocen sus resultados. Aprovecha la ocasión de a través del Alcalde, exigirle a la funcionaria que haga llegar y cumpla su obligación legal.

Tiene razón el concejal Galdames, ese es el fondo de la discusión, cómo es posible que habiendo pagado un par de años cifras cercanas a los 300 millones de pesos, misteriosamente pasan a pagar poco menos de la mitad de lo que se había gastado o invertido en esos periodos.

Por eso que también se toma la libertad de insistir en la idea que ya han planteado, sabe que también es parte de su programa, la idea de conseguir a la brevedad una asesoría por parte de una empresa entendida en la materia dado que es evidente que los funcionarios municipales no están capacitados necesariamente para poder manejar todas estas materias.

En resumen primero solicitarle a la Encargada de Control que haga llegar los informes que son de suma importancia para las discusiones de este concejo; segundo, recordar que el problema nuestro es que durante algunos años gastaron 300 millones y repentinamente empezaron a gastar la mitad, y también insistir en la idea que la brevedad posible instaurar una oficina encargada de los consumos de energía eléctrica que asesore a la municipalidad en esa materia.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que le gustaría que se pudiera tomar el acuerdo de poder tener el documento de qué es lo que dice la empresa porque eso también les podría servir como insumo y que lo ha planteado, de que en algún momento poder seguir acciones judiciales en contra de la misma empresa, si está emitiendo información que no es acabada con la realidad que se debe, sería volver a reiterar, un acuerdo que lo han suscrito como cuatro o cinco veces de pedir esa información de parte de la empresa.

Lo otro que tiene que ver un tema que lo planteó hace un rato, cuál es la gestión que hace la municipalidad con el tema del alumbrado público que es una situación que afecta hoy día a todos.

CONCEJAL BARROS: Entiende que esta Tabla es un correo donde informa la empresa los servicios afectos a cortes, así es que entiende que esta es la información oficial que tienen ellos.

SEÑORA JACQUELINE ASTORGA: Informa que ella es la responsable de la fiscalización de más de sesenta facturas de todos los servicios básicos municipales, fue la última tarea que le dio don Guillermo. Trabajó en conjunto con tres inspectores municipales, se fiscalizó uno por uno cada cuenta. El informe lo tiene en estos momentos Servicios Generales. Efectivamente CGE es una empresa pésima en donde les trajeron una vez un inspector, hablaron ciertos temas y nunca mas apareció, nunca mas respondió un correo, es ineficiente totalmente, pero aparte de eso hay temas que son tal cual lo señalaba el concejal Madrid con respecto a Panguiles.

Hay cosas que determinar con respecto que están pagando cargos fijos que no debieran seguir pagando porque son parte de la responsabilidad de la concesionaria, como también hay líneas telefónicas que tienen que también ya está en manos de la Secretaria Municipal que se van a tomar medidas que el Alcalde las conoce con respecto a la empresa de Movistar.

SEÑOR ALCALDE: Valora el reconocimiento respecto de la información proporcionada tal cual como él señalaba, no habían contado con una información tan detallada y si alguien quiere incluso, porque era mucho sacarle fotocopia a todo, aquí hay una serie de otros respaldos que son parte del informe que están a disposición de quienes lo quiera revisar, no hay inconveniente porque además lo que ha planteado desde que asumió, transparencia absoluta en la gestión municipal. En ese mismo sentido es que quiso poner este antecedente a disposición del concejo, que no se había tenido con anterioridad, para la discusión total y absoluta del tema.

Segundo, decir que tal cual lo indicó en la sesión del 7 de agosto, pagaron algunos servicios que según la información proporcionada por el personal municipal y por personal del departamento de educación, se encontraban cancelados, pese a ello se les había cortado el suministro de energía eléctrica, ejemplo, el de la escuela San José Obrero. A pesar de ello pagaron con la finalidad que repusieran el servicio a la brevedad ,y si además comprobaban, que en eso están todavía, no está completamente aclarado, que ese servicio ya estaba cancelado en su oportunidad y lo pagaron nuevamente a sabiendas, porque entendían que era una urgencia el servicio eléctrico para la escuela, iban a iniciar acciones legales haciendo también la presentación a la Superintendencia de Electricidad y Combustible para el efecto de que se sancionara a la empresa por esta situación.

Tercero, decir que no todos los cortes de luz que se han efectuado son improcedentes o dudosos como el caso de la escuela San José Obrero. Lo dijo también hace un rato. El corte de luz que se efectuó al estadio Cuyuncaví, de \$ 1.412.000 procedía el corte toda vez que había una deuda que se arrastraba desde marzo del 2012 al 3 de julio del 2012. No todo es blanco y negro, aquí hay matices.

Cuarto, decir como antecedente complementario, solo en el mes de julio, del 1º de julio al 30 de julio se canceló a CGE un total de \$ 36.724.000.- por concepto de deuda de energía eléctrica. Si uno proyectaba, y espera que no sea así, estos 36 millones y fracción, insiste que esto no es blanco y negro, aquí están frente a una situación súper enredada y confusa tal cual lo señalaba Jacqueline, aquí hay una forma de facturar por parte de la compañía que les impiden tener claridad de la deuda. Este es un tema en desarrollo aún.

En relación a la consulta que hace el concejal Alvarado respecto de las luminarias públicas, tal cual como lo indicó en una sesión anterior, su interés es suscribir un convenio de mantención de las luminarias, que se preocupen permanentemente de éstas y no tenga que estar la municipalidad, los vecinos o las juntas de vecinos pidiendo el número de postes, pidiendo presupuesto para las reparaciones que es engorroso y deficiente. En ese mismo sentido informa que ya ofició a CGE pidiendo esta posibilidad que evaluaran un contrato de mantención para efectos de mejorar y superar la situación en que se encuentra la comuna de Curacaví.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 397 de fecha 31 de julio de 2012 del señor Director de Sepcla, que remite antecedentes del proyecto “Construcción tres multicanchas con iluminación sector sur – poniente urbano”, tipología emergencia, para acuerdo del H. Concejo.**

CONCEJAL MADRID: Observa que el documento dice multicancha sector sur poniente urbano, y el documento que les acompañan, que es del 3 de enero de 2012, dice sur poniente urbano y sur oriente urbano.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a aclarar pero primero le quiere dar la palabra a doña Jacqueline Astorga.

SEÑORA JACQUELINE ASTORGA: Explica que se necesita la aprobación para poder ejecutar vía administración directa, que uno de estos dos proyectos como lo dice el concejal Madrid, a la de sur poniente se está ejecutando, y la del sur oriente se va a licitar. Para eso y para poder recibir la primera cuota de transferencia del GORE necesita la aprobación del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estos proyectos se habían iniciado. Señala que lo había dicho antes, su intención es que puedan priorizar la forma de ejecución de los proyectos en general como a través de procesos de licitación, externalizar la ejecución de los mismos basados en que su experiencia indica que es mucho más eficaz, mucho más rápido el proyecto en forma externalizada. Sin embargo hay dos salvedades, primero es que van a mantener alguno que otro proyectito con administración directa principalmente pensando en que hay algunas cosas que son mucho mas conveniente hacerlas con personal propio, y además que eso implica también mantener a los trabajadores que ya están hoy día trabajando en el municipio en este tipo de proyectos.

Lo segundo, es que este proyecto ya se había iniciado los trabajos del mismo, por lo tanto no podían modificar la modalidad de ejecución de los mismos. Están regularizándolo para efectos de contar con los recursos de la primera remesa del mismo.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si las cosas del lado sur poniente urbano son las que se están haciendo?

SEÑOR ALCALDE: Responde que esas son las que se están haciendo por administración directa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuáles son esas multicanchas.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que están en el documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuál es sur poniente.

SEÑOR ALCALDE: Le explica con los 49 millones y fracción, casi 50 millones, de cada una se ejecutan por administración directa tres multicanchas, en este caso son las que se indican en este memorándum, que son Villa El Faldeo, Villa Puangue Max Fleischer 2 y la Villa Esperanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces se estaba ejecutando sin tener acuerdo del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que con el ánimo de regularizar esta situación es que está pidiendo el acuerdo del concejo para seguir ejecutando por la administración directa.

Respecto del otro proyecto que son tres multicanchas con iluminación sector sur oriente urbano, por la misma suma de M\$ 49.994.- eso se va a licitar y se va a solicitar a la SUBDERE la modificación de la modalidad de ejecución, porque ese proyecto no se ha iniciado.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si es el que se está ejecutando en la Villa Esperanza?, porque se les están pidiendo recién autorización pero ya se está ejecutando. No es su intención pero qué pasaría si ellos dijeran que no?.

SEÑORA JACQUELINE ASTORGA: Aclara que para presentar el proyecto se llevó a consulta del concejo, les pregunta si lo recuerdan, entonces presentaron el proyecto con la aprobación del concejo y se hizo con modalidad de administración directa.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere recordar a los colegas que para postular el proyecto PMU les piden la aprobación del concejo municipal, por lo tanto eso fue aprobado y unánimemente. Luego si se fijan en el oficio de la señora Intendente de fecha enero de 2012, habla que “la municipalidad debe materializar las inversiones del mencionado proyecto en un plazo máximo de 30 días o sino la SUBDERE va a entender que no se va a ejecutar el tema, no va a proceder a la reasignación de recursos” y en definitiva los amenazan que sino hacen la pega de hacer la cosa administrativamente ellos van a cortar el financiamiento. Esa pega administrativa pasa porque el Alcalde dicte un decreto donde fija la modalidad cómo se van a ejecutar los proyectos, ya sea vía licitación, ya sea administración directa, ya sea trato directo. Ese es el paso que se saltaron pero el proyecto ya estaba aprobado. El concejo municipal ya había hecho la aprobación.

Ahora la pregunta es si esto fue aprobado en enero y les dan un mes de plazo hasta febrero ¿por qué recién ahora en agosto les están pidiendo este tema?, y ni siquiera están hablando del otro proyecto que se licitará.

SEÑOR ALCALDE: Responde que han hecho los contactos con la Intendencia y hay visto bueno para que efectivamente se ejecute a la brevedad.

ACUERDO N° 220/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION TRES MULTICANCHAS CON ILUMINACION SECTOR SUR – PONIENTE URBANO”, TIPOLOGIA EMERGENCIA, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.

- **Memorándum N° 417 de fecha 14 de agosto de 2012 del señor Director de Secpla, que solicita aprobación del H. Concejo de los proyectos “Construcción colector de aguas lluvias población Max Fleischer” y “Construcción de 160 nichos en Cementerio Municipal de Curacaví” bajo la modalidad de administración directa.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Explica que en el caso de la construcción de 160 nichos eso ya partió hace algún tiempo. Esto es como en dos etapas.

ACUERDO N° 221/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN, PMU EMRGENCIA 2012, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA:

- CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS POBLACION MAX FLEISCHER.
 - CONSTRUCCION DE 160 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURACAVI.
- **Memorándum N° 124 de fecha 03 de agosto de 2012 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite informe sobre reclamo de don Sergio Baltazar Araos, por no pode trabajar en la feria libre de la comuna, teniendo permisos y que la Encargada de Patentes le habría puesto problemas.**

SEÑOR ALCALDLE: Da lectura al documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DÍA LUNES 20 DE AGOSTO DE 2012.

- **Memorándum N° 135 de fecha 20 de agosto de 2012 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), que remite solicitud de patente elaboradora de licores (chicha), (patente de alcohol ilimitada), de la contribuyente doña Viviana Leticia Gutiérrez Añasco, para el local ubicado en la Avenida Ambrosio O’Higgins N° 184, Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se permitió revisar los antecedentes, están todos, incluso si bien es cierto la señora Secretaria Municipal certifica que la junta de vecinos a la cual pertenece el contribuyente se encuentra con su directiva inactivo, también el contribuyente al menos, logró el respaldo de una junta de vecinos aledaña que es la de don Gerardo Romero aquí presente, así es que saben que cumpliendo el contribuyente con todos los requisitos de la ley tienen que aprobar.

ACUERDO N° 222/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE ELABORADORA DE LICORES (CHICHA), (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), DE DOÑA VIVIANA LETICIA GUTIERREZ AÑASCO, PARA EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 184, CURACAVAL.

- **Memorándum alcaldicio N° 47 de fecha 20 de agosto de 2012 que remite programa "Oficina Municipal de la Juventud de la comuna de Curacaví" para acuerdo del H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Efectúa presentación de la oficina de la juventud respondiendo algunas consultas que se hicieron en la anterior charla con la organización SODEM, quizás en términos de por qué se hace esto ahora y por qué no se espera un tiempo mas, es porque la administración municipal en el fondo ha entendido que el trabajo con la juventud es algo que no puede esperar, no pueden seguir dejando que pase el tiempo, no pueden decir que los jóvenes sigan postergados porque creemos que eso no es importante.

Cree que la administración a través del alcalde Bravo, ha dicho que el tema de la juventud es importante y que deben abordarlo de inmediato. Ahora también responder a la pregunta por qué hacer convenio con la ONG SODEM que tiene relación que uno puede llegar de dos maneras, se puede ir en un caballo y se va a demorar tres días o se puede ir en un auto y va a llegar en dos horas. Como el trabajo con la juventud reviste importancia, urgencia, necesitan a la brevedad formar una empresa que les de la oportunidad de desarrollar un plan de desarrollo para los jóvenes lo antes posible para poder trabajar con ellos, en términos metafóricos, no pueden esperar un año para tomar un scanner a una persona que saben que tiene cáncer, tienen que inmediato sacarle una radiografía y decirle que usted está enfermo.

En este caso como administración y como oficina lo que quieren hacer es apuntar a los beneficios que va a tener la juventud, a todos los jóvenes de la comuna y para eso necesitan recursos para trasladarse, necesitan recursos para en el fondo solventar si es que hay problemas que de alguna manera visualicen luego del desarrollo del PLADEJUV. Ahora el PLADEJUV es una mera herramienta que van a tener para empezar el trabajo que deben hacer, pero no pueden esperar tres meses y llegue al final del año para decir que necesitan una cantidad de dinero para ir a capacitar, tienen que planificar, tienen que visionar las cosas que tienen que hacer.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué en la última hoja al final dice "monto estimado mensual encargado de la oficina \$ 500.000.- y monto anual \$ 2.500.000.-".

SEÑOR ALCALDE: Responde que es lo que queda para el año.

CONCEJAL MADRID: Pregunta cuál es el mes de la juventud.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Responde que agosto.

SEÑOR ALCALDE: Llama a votación.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que lo había leído y no tiene objeción.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto está inserto dentro de las finalidades municipales, podrá discutirse los montos, pero como proyecto cree que es bueno porque está inserto dentro de los fines que la ley le señala a los municipios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala en primer lugar valorar una vez mas que por fin han conocido la creación de uno de los programas. En lo personal se ha quejado constantemente que en la municipalidad ha faltado transparencia en conocer los detalles de los programas. Hoy día han conocido uno y siente que todavía está en deuda los demás programas, y esperaría que ojala en los próximos días poder conocer con este detalle cuales son las actividades de cada uno de ellos.

Supone que esto pertenece a DIDEKO, y luego decir respecto de esta celebración anual del mes de la juventud, en lo personal le parece positivo puesto que humildemente se imagina que surgió a raíz de una conversación que sostuvo con un grupo de jóvenes por lo tanto no le queda mas que valorar el hecho que se haya acogido una propuestas que en su origen surgió de una conversación que en lo personal tuvo con algunos jóvenes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que este tema como lo plantea la tabla requiere el apoyo, la aprobación del concejo municipal por dos razones, primero porque está creando, está modificando el organigrama interno de nuestra municipalidad y por otro lado se están amigando ciertos recursos. Aprovecho la ocasión para manifestar su aprobación, pero tiene una pregunta y aquí les va a llegar a algunos colegas, ¿qué pasa con el reglamento de organización interna de la municipalidad?, este es el momento de cambiarlo, va a pasar todo su período discutiendo el tema, cree que hay que ponerle el cascabel al gato.

Segundo, solamente para comentar al colega Hernández lo siguiente, también valora el hecho que los programas se estén entregando, informando con este nivel de detalle, desde su punto de vista sería una doble pega que la administración hoy día les entregara.

CONCEJAL BARROS: Tiene una duda de ¿cuál es el producto del resultado esperado” porque en primer lugar como esto juega con otras instancias que ya existen, porque se imagina que esto es como una oficina de coordinación porque no ve temas concretos que asuma como oficina, y obviando el mismo tema del PLADEJUV que hay algunas cosas para saber cómo va a funcionar este eventual convenio con la oficina principalmente pensando en coordinación con otras reparticiones municipales.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Responde que hablando en términos bien subjetivos una de los primeros hitos que quieren hacer como oficina es revalidar los derechos de los jóvenes. Cree que los resultados esperados no pueden saberlo hasta que tengan el diagnóstico, solo ahí van a poder saber realmente qué es lo que tienen, cómo pueden abordar la problemática, si bien es cierto tienen un barniz de lo que pueden hacer pero no tienen la situación real de los jóvenes, no saben como están los jóvenes en ninguna parte de la comuna. Teniendo eso van a empezar a trabajar, ahora ¿por qué tenemos un presupuesto?, porque como lo decía tienen que visionar también, pensar que a lo mejor van a tener problemas, que van a poder subsanar con algún tipo de charlas, con algún tipo de capacitación, y para eso visionaron y dicen a lo mejor en esto pueden clarificar y destinar un presupuesto, pero la situación real de la comuna la van a conocer cuando tengan el PLADEJUV porque nunca ha existido una oficina de la juventud al nivel de lo que se está planteando ahora, nunca ha existido un nivel de oficina donde se trate de dejar políticas juveniles reales, estructurales de fomento y que vayan en directo beneficio de los jóvenes.

CONCEJAL BARROS: Indica que es que ahí está su duda porque entiende que toda esa parte la va a hacer el diagnóstico, una propuesta de PLADEJUV, todo eso lo va a hacer la consultora, entonces si es que no saben que va a hacer la oficina porque tienen que esperar el PLADEJUV.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Señala que la oficina en este minuto lo que está haciendo es coordinar todo el desarrollo de la recopilación de datos del PLADEJUV. Ahora cuando tengan PLADEJUV no va a hacer SODEM la que venga a decir ustedes van a hacer, sino que ellos van a tomar la determinación y ellos hacer las acciones colectivas.

CONCEJAL BARROS: Vuelve a insistir, que el estudio de campo por ponerlo de alguna forma ahora le dicen que ustedes se lo van a entregar a SODEM y SODEM entiende que el convenio incluya también el estudio.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Le aclara que no, van a trabajar en conjunto, van a acompañarlos a lugares, de hecho ha estado haciendo visitas a terreno a todos los lugares de Curacaví en el campo, en diferentes lugares, verificando cual es la situación real de la juventud, qué es lo que tienen, qué es lo que no tienen, con qué cuentan.

CONCEJAL ALVARADO. En esa materia se imagina que Francisco ya lo mencionaba, que se iba a hacer una especie de coordinación, porque lo mencionaba hace un rato cuando lo estaba exponiendo el representante de SODEM. Habitualmente los jóvenes cuesta que se organicen, son mas informales, se imagina que ese trabajo de ver cuales son , la coordinación con la otra oficina, cuales son las organizaciones que hoy día están funcionando con su directorio, se imagina que ya están haciendo ese trabajo y también se imagina, y por eso que lo pregunta, la idea es poder fortalecer aquellas organizaciones, aquellos grupos de jóvenes que de pronto sienten que hay necesidades de realizar tocatas, realizar encuentros deportivos, en otro tipo de deporte que son mucho mas extremos, los clásicos habituales que es el fútbol, que puede ser una corrida.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Explica que esa es una de las razones de poder incorporar al trabajo de la juventud áreas que están un poco dejadas de lado del sistema, porque tienen un sistema creado pero no está todo incorporado, no son todos los jóvenes, no son todas las organizaciones juveniles que están ahí.

Ahora queda claro en el convenio y no sabe si pudieran en algún minuto que la convocatoria es responsabilidades del municipio, y para poder hacer la convocatoria hay que relacionarse con las organizaciones, hay que hacer un catastro y una serie de trabajos que están desarrollando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que claramente SODEM, y lo dice el convenio, lo que hace es asesorar, prestar colaboración, apoyar, pero quien ejecuta finalmente es el municipio.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que conoce cómo funcionaba hace años la oficina de la juventud, habitualmente lo que ocurría era que los jóvenes querían financiar sus actividades deportivas, sus actividades musicales, su encuentro cultural, su tocata, y los recursos no estaban disponibles y eso fue produciendo que muchos jóvenes al final ya no vinieran a la oficina porque se les cerraban las puertas porque era un tema esencial que tiene que ver con los recursos, porque aquí se necesitan lucas y eso al municipio a lo mejor le va a costar que pueda asumir todos los desafíos de todas las inquietudes.

CONCEJAL BARROS: Pregunta qué quieren decir cuando hablan de desarrollo de charlas, orientaciones en el ámbito de sexualidad, drogadicción y aborto”, a que se refieren con charlas orientación en el ámbito del aborto.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Como oficina pretenden de alguna otra forma llegar hacia esa juventud con los recursos municipales, pero también a través de las redes que ya están formando con el Hospital, con SENDA para poder tener una cobertura hacia ellos, hacia lo que ellos necesitan en lo que es orientación,

CONCEJAL BARROS: Insiste que su pregunta es mucho más específica, a qué se refiere con orientación en materia de aborto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que como aquí está redactado confunde, es como decir fortalece la sexualidad, se supone que responsablemente, porque además dice fortalecer la drogadicción, fortalecer aborto.

CONCEJAL BARROS: Aclara que para ser justos no habla de fortalecer, habla de charlas de orientación en el ámbito de la sexualidad.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Indica que es un error de tipeo, pero claramente están apuntando a evitar ciertos flagelos que están en la sociedad. Pide las disculpas del caso.

SEÑOR ALCALDE: Llama a votación al respecto.

CONCEJAL MADRID: Señala que no tiene problemas siempre y cuando redacten bien ese punto.

CONCEJAL BARROS: Quiere pedir acuerdo para ver si les pueden entregar cuáles son los movimientos internos para poder financiar este programa.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene problemas y se lo entregará la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si va a implicar la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Responde que así es.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos están aprobando la creación de la oficina, después les harán las proposiciones presupuestarias.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba la creación y lo que plantea el colega Barros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también está completamente de acuerdo.

ACUERDO N° 223/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LA COMUNA DE CURACAVI”. NO OBSTANTE OBSERVAN ALGUNAS DEFICIENCIAS EN LA REDACCION DEL PUNTO 5, PRODUCTO, EN LO QUE DICE: “FORTALECER TEMAS COMO SEXUALIDAD, DROGADICCION, ABORTO Y AUTOESTIMA – ACTITUD POSITIVA Y CONVIVENCIA”.

EL CONCEJAL SEÑOR BARROS POR SU PARTE SOLICITA UN INFORME PRESUPUESTARIO RELATIVO A LAS CUENTAS DONDE SE IMPUTARÁ EL GASTO.

- **Memorándum alcaldicio N° 48 de fecha 20 de agosto de 2012 que remite programa "Oficina de Acción Social y Trabajo Conjunto con Entidades Religiosas" para acuerdo del H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

FRANCISCO JERIA: Señala que esto les ha planteado el alcalde Bravo en relación a su visión de trabajo en las comunidades. Cree que es súper importante contar con una red establecida de organizaciones que puedan prestar servicios comunitarios, sociales, religiosos en la comuna en caso que así lo ameriten.

Como han podido ver en el tiempo que la iglesia evangélica, la iglesia católica, todas las iglesias que están insertas en la comunidad han prestado un apoyo social desinteresado a la comunidad con comedores solidarios, desayuno para los niños, almuerzos y diferentes cosas que de repente como las autoridades de turno no han sabido dar el apoyo debido para que ese trabajo en sí no sea productivo.

La idea de este programa es hacer un convenio con estas instituciones en que las instituciones se inserten como una entidad que se compromete a ayudar a la sociedad de la manera más fuerte y el municipio que se compromete a ayudar a ellos para que puedan desarrollar su labor con mas fluidez. Ha visto el nivel de pobreza en la comuna, ha visto el nivel de necesidad en la comuna, cree que es súper necesario fortalecer estas instituciones por ese motivo, y segundo, porque también se cree que hay un nivel de deuda con las instituciones religiosas en cuanto al reconocimiento de ellas como instituciones y como instituciones que hacen un trabajo sin pedir ningún peso. Tampoco la municipalidad a través de este programa pretende ser un financiador de ellos para que hagan todas sus actividades sociales, sino que pretende ser un ente que los va a guiar a ellos a obtener mayores recursos desde el Gobierno Central para traerlos a la comuna, o sea, a través del trabajo social.

Se ha conversado con las entidades religiosas y están de acuerdo en trabajar en ese ámbito, están de acuerdo en poder luchar de esta manera y la función de la municipalidad va a ser poder atraer esos recursos de afuera y canalizarlos.

CONCEJAL MADRID: Señala que así como apoya el tema de la juventud tiene sus reparos constitucionales respecto a esta oficina, porque justamente las Iglesias y el Estado en Chile se separaron el año 1925 lo cual fue muy bueno, porque siempre que las iglesias se han metido con el estado, y es cosa de ver los países musulmanes en que la iglesia son parte del gobierno son un desastre.

Quizás aquí siendo profundamente católico, profundamente cristiano tiene una formación totalmente liberal que les viene por familia, o sea, cree que la fe es algo del ámbito privado de las personas.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es bueno tocar ese tema, les quiere comentar que se reunió primero con el Padre Juan Pablo Miranda, se reunió con pastores evangélicos aproximadamente diez, durante las últimas semanas para socializar esta idea.

Lo que planteaba Francisco Jeria es una de sus inquietudes y de la administración era que las distintas iglesias, de distintos signos, realizan un trabajo social tremendamente importante en nuestra sociedad, en materia de hogares para ancianos, en materia de alimentación de niños de escasos recursos, comedores infantiles, en materia de contribuir a ayudar a sacar a jóvenes que están metido en el alcohol o en las drogas, tanto le iglesia católica, evangélica y otras hacen ese tipo de trabajo en la sociedad.

Segundo, señalar que efectivamente aquí no buscan mezclar el estado con la religión, no están frente a un estado musulmán ni nada que se le parezca, mas bien aquí lo que quieren es copiar lo que ya existe en una cantidad importante de municipalidades de nuestro país, de distinto signo, de distinto estrato, de distinta presupuesto, etc., en donde existe una oficina de acción social, en donde está vinculado finalmente con las entidades religiosas, por eso que no le pusieron a la oficina justamente a secas oficina de asuntos religiosos, para justamente evitar esa interpretación. Aquí lo que se busca es apoyar fuertemente el trabajo social que hacen las distintas instituciones, organizaciones religiosas de distinto tipo en nuestra comuna, es apoyarlo en ese ámbito.

CONCEJAL MADRID: Tiene una duda al respecto, porque encuentra que la fe es algo personal, y la acción social que uno quiera hacer como miembro de una religión es un problema particular de uno, y aquí en Chile tenemos un ejemplo muy claro y bien dramático en el mes de la solidaridad que es el Hogar de Cristo. El Hogar de Cristo se metió a abarcar y fue muy poco eficiente y en los últimos años se ha ido achicando. Porque el estado desde los últimos veinte o 30 años en este país se ha ido especializando en la acción social. Entonces lo que le preocupa que así como los clubes deportivos les vienen a pedir apoyo, que les empiecen a pedir apoyo las iglesias, está bien que les pida apoyo una iglesia para un paseo, para una procesión, para un acto, pero él no lo institucionalizaría porque esto les va generar muchos problemas a la larga.

Estuve 16 años de abogado en este municipio y siempre mantuvieron una muy buena colaboración con las diferentes entidades religiosas pero que no sea una cosa institucional. Desde ese punto de vista liberal le repele.

CONCEJAL BARROS: Tiene algunas dudas respecto a esta oficina principalmente a como era la situación antes y probablemente lo habrán visto, porque la relación con las iglesias por la relevancia que tenía, era ya directamente por el alcalde. Todos los temas, todas las necesidades que tenían la planteaban directamente al alcalde y se saltaban entre comillas todo el proceso interno municipal para tener soluciones mucho más rápidas. Se acuerda de comedores fraternos que les llegaban solicitudes, distintas otras cosas que se hacían en su momento.

Siente que poner una oficina que además esté bajo DIDECO finalmente en vez de mejorar la situación lo que va a estar es entabando porque van a tener que pasar por cualquier cosa, hablar con el encargado de la oficina, con el director de DIDECO y finalmente igual con el alcalde y sobretodo porque son cosas que principalmente como se decían antes, son cosas que ya se han hecho pero que se están llevando a un solo lugar, pero eran cosas que antes efectivamente se hacían pero se hacían directamente por el alcalde por la relevancia que tiene la relación de la iglesia y por la labor importantísima que hacen las iglesias en la comunidad y es por eso que tienen que tener la mayor relevancia posible y ser atendidas por la máxima autoridad de la comuna.

Siente que es como bajarle un poco el perfil al tema de relación con las iglesias tener una oficina y mas encima que va a ser una oficina que dependa de DIDECO. Dieron una discusión similar por ejemplo con la oficina de la discapacidad. La oficina de la discapacidad en ese momento se decía por la relevancia que tiene que dependa directamente del alcalde, y eso que ahí tenían una institucionalidad mucho más grande, porque tenían un encargado de la oficina, tenían profesionales, una labor mucho más grande y por eso que tenía que tener una oficina. En este caso finalmente es responder a las necesidades que tienen las propias iglesias y eso antes se hacía directamente por el alcalde y cree que da garantías que las cosas funcionan mucho mas rápidas y se le de la importancia que corresponda.

SEÑOR ALCALDE: Siente que no es rebajar ni quitarle el perfil que ya tenían, mas bien esto es muy bien recogido en general por parte de todos los pastores evangélicos, el propio padre quien valoró esta iniciativa, justamente una de las atenciones que justamente reclamaban las mismas iglesias esa que no había una atención especial sobre la materia, justamente por lo mismo es que le están dando esta institucionalidad. Por el contrario aquí lo que se busca es resaltar el trabajo que se estaba haciendo que no era a lo mejor el mas adecuado a nuestro juicio y que considera que por esta modalidad pueda ser mejor atendida estas inquietudes y estas necesidades que tienen las distintas iglesias para el apoyo social que brinda a la comunidad día a día.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere señalar que le parece correcto que en función de transparentar las acciones de la municipalidad que no pertenecen a los alcalde sino que pertenecen a la ciudadanía y con el fin de institucionalizar las actividades que la municipalidad o la manera que la municipalidad enfrenta su vínculo con las distintas organizaciones sociales le parece correcto, le parece que con el fin de dar justicia a la relación que el municipio de Curacaví tiene con cada una de las instituciones que están representadas por sus pastores o por los curas, le parece razonable, porque además crea un programa. Ve que plantean un presupuesto de conocimiento público, es decir, pasa a ser del bolsillo suyo la relación con las iglesias, por lo tanto le parece sano, es justicia también porque tienen varias instituciones que son varias iglesias que no están relacionadas entre sí, por lo tanto como primera cosa le parece una buena idea.

Sin embargo le va a exigir al alcalde afinar el programa, cree que debe ser mucho mas delicado y se tomó el tiempo de analizar el punto 5 producto resultado, el producto 1 dice generar áreas de oportunidades para el desarrollo, capacidades individual y colectivo, eso retórica, no tiene relación directa con lo que usted está planteando.

Segundo, presentar por medio de un plan de trabajo las "problemática de las organizaciones religiosas con el propósito de darle solución a corto, mediano y largo plazo". ¿Cuáles son esas problemáticas. Es tan amplio que podrían decir que habría que pagarle la luz, habría que pagarle los arriendos, en salir a buscarle los fieles. Es tan amplio que es riesgoso dejarlo así.

Tercero dice, "realizar diversas actividades que le permitan a las organizaciones interactuar con la ciudadanía aportando con la misma en su potencial social". Las iglesias surgen de la ciudadanía, no es necesario tener una oficina y un programa que digan lo que al final de cuentas hacen. Las iglesias exactamente eso es lo que hacen. Realizan diversas actividades que permiten interactuar con la ciudadanía.

Luego el punto 4, "participar en ejercicio como un diseño democrático para que las organizaciones religiosa presenten su posición frente a los ámbitos social, político, cultural". Aparte de no entenderse bien la redacción de este punto, le recuerda al alcalde que por profesar una fe la persona no pierde su calidad de ciudadano. Es decir, si yo soy evangélico no dejo de ser ciudadano, y lo que logra entender como el derecho a expresarse democráticamente frente a lo social, lo político, lo cultural, no lo pierdo del momento que profeso una religión, por lo tanto también está como demás ese producto.

Luego y por aquí cree está la cosa, la idea de lo que debiera generar esta oficina, orientar la demanda de recursos para el desarrollo de las actividades propias de las personas que profesan una fe. Le consta que una gran cantidad, sino todas las iglesias, tienen como función la beneficencia social. Recoger, ayudar o aportar el trabajo a favor de los mas necesitados y en eso coincide con la función de la municipalidad y por lo tanto cree que por ahí está uno de los vínculos que a partir de los cuales debiera construirse los productos que debiera plantearse este programa.

Y luego, generar instancias de capacitación y asociatividad de las organizaciones religiosas. Ahí también un poco aunque como premisa básica, sobretudo las iglesias protestantes tienen la obligación de auto educarse entre sí entre los mismos miembros. Por lo tanto le va a pedir al alcalde concediéndole la idea, cree que es muy buen idea institucionalizar esta relación que existe entre la municipalidad y las organizaciones religiosas, ser más prolijo con el fin de lograr un programa que no deje a lugar a dudas de lo que esperamos que se logre.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Con respecto al punto 4 que señalaba el concejal Hernández, que habla del diseño democrático, su pregunta es a cuántas de las iglesias de la comuna se les preguntó acerca de que es el PLADECO, si fueron incorporadas, son ciudadanos de la comuna, ellos tienen que tener opinión en lo que se va a hacer o no se va a hacer.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que la constitución es al revés. Aquí lo que le perturba es lo siguiente. Si una persona, es atea por qué le vas a preguntar al párroco, al pastor cualquier cosa sobre el PLADECO y no le preguntas a un sindicato de ateos, porque habría que hacer un sindicato de ateos para que le hiciera el peso a los católicos o a los protestantes.

Aquí hay una igualdad ante la ley, están de acuerdo en el único punto en que se topa la iglesia de cualquier denominación con el estado es en el mejoramiento de los seres humanos en la caridad, en suplirle la necesidad, pero por qué le vas a preguntar a la iglesia de cualquier denominación lo que opina sobre el PLADECO?, porque también por eso si nosotros empezamos a opinar lo que opinamos de la iglesia cree que ninguna iglesia sale muy bien parada. Aquí se separaron las iglesias con el estado en 1925 y hay una ley del culto que se hizo hace unos quince o diez años atrás. Aquí hay una actividad que le preocupa mucho, el desarrollo de actividades interdenominacionales, qué tiene que ver nosotros con hacer un congreso de católicos, de evangélicos.

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Le contesta que son ciudadanos de la comuna.

CONCEJAL MADRID: Replica que en una asociación deportiva la pueden hacer, pero si organizas un congreso eucarístico católico se va a pelear con los protestantes, con los judíos. Si haces una cuestión con los judíos, piensa en el enredo que se armó con los templos bajai en dos comunas siendo que en Chile los bajai prácticamente ..

SEÑOR FRANCISCO JERIA: Indica que esa es una hipótesis basada en un hecho que no existe una coordinación previa con las instituciones, pero aquí sí una coordinación previa con las instituciones. El alcalde se ha reunido con el sacerdote, se ha reunido con las iglesias evangélicas, está súper claro el rol que van a cumplir.

Ahora en los términos que les habla del ejercicio democrático ellos que están visionando con el PLADEFUV, los jóvenes cristianos, católicos, evangélicos, tienen una visión del mundo, y ellos pueden poner en la agenda el plan, su visión de lo que ellos quieren de la comuna. Ahora no por ser cristianos ellos no tienen derecho a poner su posición, entonces la idea es que a través de este programa nosotros resguardemos que las iglesias en algún minuto puedan también tener participación en el plan de desarrollo o en exponer sus ideas en cuanto a las cosas que se hacen o no se hacen en la comuna.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que ahí no tiene nada que ver. Siente que aquí está en una suerte de juez y parte y no le parece. Entiende que está exponiendo a nombre de la administración y no en nombre de las organizaciones cristianas.

Entonces quiere acotar bien en lo que está planteando. Es partidario y le parece buena idea que se instaure una institucionalidad en torno a la relación que la municipalidad tiene con las organizaciones religiosas porque ganan transparencia, y esta relación es necesaria, de hecho la han tenido un sinnúmero de veces, han tenido contacto desde el concejo con las organizaciones religiosas.

Lo que está pidiendo es que sea un poquito más riguroso para no generar expectativas falsas, por ejemplo no le parece que consignen como una función de esta oficina garantizarle en su calidad de cristiano o de musulmán la participación en las decisiones de la municipalidad. Las tienen garantizadas en su calidad de ciudadanos, no necesita una oficina especial para ejercer los derechos ciudadanos, sino que acotar bien cuál va a ser la posición de la iglesia. Otra cosa es que le solicita al alcalde que les informe quienes van a ser los encargados de cada una de las oficinas.

CONCEJAL ALVARADO: Este tema es un tema delicado, no es fácil de abordarlo porque cada uno tiene su visión, su creencia o no creencia, aquí el público tiene su punto de vista, ellos como autoridades tienen puntos de vistas pero le parece sano que se pueda discutir este tema, a lo mejor hay que afinar algunos detalles.

Le parece sano que aprendan y sabe que es importante declararlo y esa es la intención de todos y se imagina de esta oficina que puede separar las aguas. El tema religioso no se puede meter, no pueden interferir, no pueden plasmar aquella creencia o pensamiento religioso que cada uno tenga en esta oficina. Cree que aquí va por otro camino, por otra agua que es precisamente fortalecer el trabajo social que hacen las iglesias, tanto católicas, tanto la evangélica y también otro tipo de religiones dentro de la comuna. Hoy día la gran mayoría se absorbe a los católicos y a los evangélicos pero sabe que los testigos de Jehová no participan muchos de este tema entendiendo que tienen su punto de vista y su forma de trabajar, están los mormones, pero no cerrarse a que solamente son los evangélicos y los católicos.

En lo personal le parece sano que esto se pueda derivar en una oficina, porque como lo decía el colega Hernández, dejarlo libre que el alcalde de turno decida que hace, si quita un comodato o no quita un comodato, si entrega un comodato en su periodo, si da ayuda o no da ayuda, si pone un bus o no presta un bus, si presta un colegio o no presta un colegio, sabe que hay situaciones que pasan por la autoridad pero le parece que también se ha entendido sanamente y se ha entendido claramente cuál va a ser el apoyo que va a tener la iglesia y las personas que trabajan, y aquí hay un tema fundamental que tiene que ver con el trabajo que ellos realizan, el trabajo que realizan todas las iglesias, el trabajo social que muchas veces uno quisiera como municipio de ver que a las dos o tres de la mañana ellos andan trabajando, tratando de rescatar jóvenes, rescatando personas de la droga, apoyando ese tipo de situaciones familiares que son complejas, que son difíciles y que de pronto la municipalidad tampoco a lo mejor es capaz de llevar a cabo o poder resolver.

Sabe que ellos hacen una parte fundamental pero también un complemento, fortalecer este trabajo de sociedad, fortalecer el trabajo que se hace con la comunidad porque nosotros queremos una comuna mejor, todos saben los flagelos que hay hoy día con el alcohol, la droga, las situaciones que afectan a Curacaví, que nadie puede decir, todos los problemas que hay con la drogadicción, en el accionar lo ve uno habitualmente, y es una situación compleja, también el tema de violaciones, el tema sexual, aquí hay un trabajo que hay que hacer precisamente que es importante saber cuál va a ser la persona que en algún momento se va a hacer cargo de este, que es complejo, difícil pero le parece válido e importante que se puedan afinar los detalles, y que se pueda discutir acá.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es interesante el debate, no es un experto en la lectura bíblica ni en otros libros sagrados pero está leyendo la Biblia, y recuerda un pasaje de la Biblia cuando unos maestros de la ley y los fariseos le preguntan al Maestro si está bien que se pague impuesto?, y Cristo saca una moneda y dice al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios. Es interesante la reflexión.

No es creyente y es profundamente laico, y ve un inconveniente respecto a este tema mas allá de los temas constitucionales, legales que podría complicar, primero valorar que las distintas religiones realizan acción social, por supuesto que si y bienvenido sea. Se habla mucho de que en las oficinas o las religiones atacan flagelos de la sociedad, el alcohol, la droga pero como él es laico y siempre trata de mirar todo lo que está en términos de pensamientos e ideologías y de fe, hay algunos ateos que dicen que el gran flagelo es la religión. Entonces uno tiene que poner las cosas en el debate en su justa medida.

Cree que tener una oficina de trabajo en conjunto con entidades religiosas no es apropiado por lo siguiente, va a poner un ejemplo teórico, qué pasaría si a Curacaví llegara y se estableciera la religión taliban, y que plantearan lo siguiente, quieren acción social y nuestra acción social como la ven como religión es preparar milicianos para la guerra santa. Como municipio que tienen que trabajar en conjunto con entidades religiosas, no, es que yo no estoy de acuerdo con preparar la guerra santa, es un problema tuyo, es un problema de fe tuyo, no es mi problema.

Entonces cuando hace esas preguntas que son teóricas, que son obviamente extremas uno se pone a pensar ciertos temas que lo conveniente cuando hablamos de acción social y de la relación entre el estado y la religión desde su punto de vista y de su forma de pensar laica, mientras mas separados mejor. Justamente un poco lo que planteaba y aquí tiene que reconocer que si bien es cierto tienen pensamientos políticos con Emilio son bastante liberales en ese sentido, porque quiere de alguna manera salvaguardar que todos los tipos de pensamientos, todas las ideologías y todas la fe y también la no fe que también existe, estén suficientemente salvaguardadas por una institucionalidad, las institucionalidades, el estado no puede de alguna manera abrir una ventana para que en algún momento, y va a ser muy derecho aquí en decirlo, las religiones que aparezca abanderizándose políticamente con algún candidato o con algún personaje independiente del sesgo político que sea.

En su tradición como socialista tiene dos ejemplos, hasta el año 70 por tradición la Acción de gracias la hacía solamente la Iglesia Católica, y se acuerda que Salvador Allende mediante un decreto dijo que esto es ecuménico, aquí entran todos, y un poco tiempo atrás otra socialista agnóstica como Michelle Bachelet instaura el Día de las Religiones Protestantes o Evangélicas que le parece que también es un acto de reconocimiento de la diversidad religiosa en nuestra sociedad, pero reconocer la diversidad religiosa en una sociedad no significa mezclar los temas.

Tiene la sensación, la opinión, la intuición que esto se puede en algún momento tender a confundir, a lo mejor y esta es una sugerencia que hace, el nombre le produce bastante ruido. No sabe si las municipalidades, y aquí se mete al tema mas bien legal, constitucional, esté dentro de nuestra esencia, de nuestra misión y de nuestras funciones trabajar con entidades religiosas así, particularmente identificadas, frente a eso tiene ese reparo. Por supuesto que con esto no quiere ni denostar ni minimizar el trabajo social que realizan las iglesias, bienvenido sea, y cree que de alguna manera hay que buscar la forma de cómo se apoya aquello, pero a través de una oficina que se incorpore el término religioso le parece que ahí están pisando el filo de la legalidad.

El fondo del asunto está totalmente de acuerdo. La forma independiente si es el alcalde ve particularmente el tema, si lo hace a través de una oficina, la verdad que es un tema que también está zanjado en la propia ley, el alcalde es el que administra y él verá como lo hace. Pero cree que su vocación laica para mirar los asuntos públicos le tiende a hacer a poner este reparo y a poder reflexionar, evidentemente que agradece la oportunidad de poder dar esta opinión, y en ese sentido valora la instancia.

SEÑOR ALCALDE: Insiste en algo que ha dicho en varias oportunidades en esta sesión. En ningún caso este municipio, o este alcalde, esta administración pretende inmiscuirse ni tomar partido respecto de discusiones filosóficas religiosas, se le ha dejado bastante claro a todos los que han participado de las distintas reuniones y conversaciones, tanto a los pastores evangélicos como al padre Juan Pablo Miranda.

Insiste que lo único que pretende esta instancia es poder coordinar de mejor manera el accionar que tienen las distintas iglesias para con todo el trabajo que realizan en el ámbito social, exclusivamente, no pretende meterse en nada mas. Sí cree y en eso comparte uno de los comentarios que se han señalado respecto de mayor claridad, especificar lo que dice relación con los productos o resultados. Está completamente de acuerdo concejal Hernández en lo que usted ha planteado, le parece que ahí hay que ser bastante más específico, sin embargo cree que la idea en general de poder abordar la temática del accionar social de las organizaciones religiosas le parece que es tremendamente importante y potente que se haga. Por lo demás también recogiendo las palabras del concejal Hernández y usted también concejal, por fin tener absolutamente clarificado el tema de los recursos que se van a gastar, como se va a hacer, qué pretende el programa, los objetivos, actividad, etc., mas allá que hay que especificar un poco mas. Le parece que es un avance en relación a lo que han tenido históricamente en el municipio en donde los programas solo tienen el título de la canción y poco respecto de contenido.

PASTOR SEÑOR PEDRO LEON: Agradece por la oportunidad, ha escuchado todo lo que se ha conversado. Quiere recordar que en La Moneda hay una oficina de asuntos religiosos, y eso es por una orden o una ley de acuerdo a la igualdad de culto, y cree que ellos también tienen ese derecho de instaurar esa oficina en este lugar.

No es su intención que la municipalidad o el gobierno les den. Es una persona nacida y criada, viene de descendencia de abuelos que formaron este evangelio, tuvieron en el inicio en la Catedral, jamás el Estado les ha dado para construir una iglesia, todas las iglesias evangélicas las han construido con la ofrenda. Ellos trabajan en forma totalmente para servir al prójimo conforme a la palabra del Señor, y eso ocurre como decían a las dos o tres de la mañana muchos no siendo evangélicos pero cuando hay una persona en agonía, cuando una persona está en una situación difícil, en un hospital, allá va un Pastor asistiendo, no visitando, sino que asistiendo en la parte que les compete como evangelio. Ellos quieren esta oficina de asuntos religiosos.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si hay alguna municipalidad que tenga una oficina parecida.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que muchas, Cerro Navia, Estación Central, La Florida.

CONCEJAL MADRID: Replica que tuvieron que reformular la ordenanza de la municipalidad de Santiago porque se había excedido. Cree que aquí están metidos en temas que no les corresponde. No hay en ninguna parte de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Está de acuerdo con el Pastor que a nivel gobierno hay una oficina de relación con las diferentes iglesias, están de acuerdo a nivel de gobierno central, pero a nivel de administración comunal de la ley orgánica constitucional municipal no hay ninguna norma que les permita tener este tipo de oficina. Sin perjuicio de eso todas las entidades que vienen a hacer ayudas sociales, sea con denominación o sin denominación, por ejemplo está el rotary, el club de leones, un montón de cosas que también son laicas y que también vienen a hacer ayudas sociales, bienvenido sean, porque es la misma pega que tienen que hacer ellos.

En consecuencia cree que es un tema de constitucionalidad que no corresponde hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que justamente es una de las cosas que hay que dejar bastante clara, aquí no han venido a hablar de religión, cada uno aquí tiene un pensamiento, podrá creer o no creer, aquí lo que han venido a hablar es una propuesta exclusivamente en el ámbito social de las distintas iglesias, nada más, aquí no han venido ni a aseverar ni a rechazar algún pensamiento, alguna ideología o filosofía religiosas. Lo que han venido a plantear es simplemente que les parece fundamental tener una instancia formal dentro del municipio que permita coordinar de mejor manera el trabajo social que realizan las distintas iglesias en el ámbito social, exclusivamente eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que cree que esto hay que perfeccionarlo y luego habrá que someterlo a votación. Es necesario perfeccionar para acotar exactamente de qué manera se va a vincular la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que los planteamientos que han hecho los colegas se tendrá que mejorar, tomar aquellos puntos y se tendrá que sancionar. Tampoco pueden dilatar esto eternamente.

CONCEJAL PEREZ: Comparte las opiniones del colega Hernández en el sentido que se perfeccione y también que se sepa que personas van a estar a cargo de esas oficinas porque eso es relevante, y es importante que también se habrá esto y sea ecuménico, porque cuando llegó a Curacaví una de las cosas que le llamó la atención fue justamente la participación en todas las actividades cívico la participación ecuménica de las iglesias en todos los actos. Eso es importante y los hace crecer un poco más.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A COMPLEMENTAR ESTE DOCUMENTO Y TRAERLO PARA LA PROXIMA SESION PARA SANCIONARLO.

- **Carta del señor Alcalde dirigida a don Patricio Arce, Director del proyecto "Rescate de la uva variedad país como patrimonio cultural e industrial en la elaboración de la chicha en la comuna de Curacaví", para acuerdo del H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Informa que se trata de una postulación a un fondo que se llama fondo de innovación agraria - FIA, que consiste en postular a unos recursos del estado para abordar la temática, tal cual lo dice el nombre del proyecto, rescate de la uva país como patrimonio cultural e industrial en la elaboración de la chicha en la comuna de Curacaví".

Le pide a don José García que pueda contarle al concejo de qué se trata esto, con detalle y también el aporte que se está solicitando.

SEÑOR JOSE GARCIA: Explica que esta iniciativa nace a raíz que hace alrededor de un año viene trabajando con una agrupación de productores de chicha de la comuna por cuanto al hacer un estudio con ellos se ha visto una considerable disminución de la masa de plantas de uva de chicha, que es la uva país que la usan nuestros chicheros y que pertenece también a una de las tradiciones mayores de la comuna, con un arraigo importante dentro de los vecinos por cuanto ha sido transmitida de generación en generación, y al existir esta disminución de plantación de parras probablemente antes de diez años estaría desapareciendo la plantación de parras, por lo tanto se requeriría urgente lograr ver la forma de cómo ir superando esto.

Con la gracia de Dios han tenido un aporte de un profesional de nivel mundial dentro de la categoría. Don Patricio Arce es un biólogo de genética molecular especialista en vides. Acaba de venir de Francia donde ha dado cátedras especialmente a países como Estados Unidos, Canadá, Israel, Italia y otros países de Europa, en los cuales ha participado con esto, por lo tanto don Patricio Arce tiene una gran experiencia, también tiene una gran experiencia en los proyectos FIA en el cual ha tenido gran participación por cuanto también los trabajos que está realizando los realiza a grandes empresas de asociaciones, en este caso empresas vitivinícolas y también gente de estos mismos países que le mandan a hacer su trabajo de reproducción genética en la producción de parras de vid.

Lo que se está presentando en este minuto es un perfil, que es la primera parte del proyecto donde se está sugiriendo y solicitando algunos antecedentes para la presentación de este perfil.

Han querido presentarlo como municipalidad pero desgraciadamente las bases de este FIA del proyecto d innovación dice que la municipalidad y entidades públicas de fomento producto no podrán presentarse solos, serán como asociados, por lo tanto no les cabe mas que ver la forma de presentarlo como proyecto del señor Patricio Arce y para poder que la municipalidad seguramente estaría como asociado.

El monto del proyecto FIA son M\$ 150.000.- y el plan general con los aportes de don Patricio Arce llegaría a M\$ 190.750.-. En caso de ser aprobado este perfil y posteriormente el proyecto definitivo, para eso tienen que cumplir con algunos procesos en tiempo y el tiempo desgraciadamente está un poco escaso porque esta semana es el plazo para presentar el perfil. Le acompañó el perfil a cada uno de ustedes el cual es bastante extenso y técnico. En caso de ser aprobado ese perfil pasarían a la segunda etapa del proyecto en sí que también don Patricio Arce estaría dispuesto a venir a hacer una exposición una vez que esté aprobado.

En la parte medular de esta presentación es que requiere la aprobación del concejo por cuanto se está pidiendo un aporte de un 5% del valor del proyecto que serían diez millones de pesos pero en tres años, o sea están hablando de 3,33 anual para financiar este proyecto que va a ir en beneficio directo en la replantación de plantas.

Esta replantación es bien interesante por cuando este señor científicamente va a hacer un proceso y va a generar plantas in Vitro, y esto les da una inmunidad de cada planta de al menos ocho años, inmunidad a muchos de los virus que vienen del sustrato de la tierra que pasan a través de las venas que tienen estas plantas, por lo tanto es de gran importancia porque las plantas que hoy están existentes están sumamente agotadas y suponen que tienen muchos virus.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que esta posibilidad surge de la suerte en donde hay un contacto previo de parte de José García con este profesional porque él tiene un centro de investigación vinculado a la Universidad Católica, que está ubicado en el sector de Miraflores y que lo fueron a visitar, fueron incluso con el presidente de la agrupación de chicheros, don Julio Silva. Es una oportunidad tremenda que tienen como comuna toda vez que, tal cual lo señalaba José García, al ritmo que va las vides de chichas en nuestra comuna lo más probable es que en diez años no tengamos o estén produciendo muy poco.

Les indicaba el profesional que con este proyecto podrían aumentar cerca de un 40% la producción de chicha anualmente producto que las parras actualmente se encuentran con la infección, están agotadas, están produciendo muy poco y lo segundo que lo que producen es del dulzor que le da, el azúcar lo que va produciendo la fermentación para la chicha que también baja lo que hace que el producto sea de menor calidad. Esto les permitiría poder proyectarse en el tiempo y asegurar que uno de los principales patrimonios que tienen como comuna, que es la uva, la cepa país, poder disfrutarla por muchos años mas, y además es el paso previo para posteriormente materializar lo que le han llamado de la denominación de origen como chicha de Curacaví, que hoy día es mal utilizado o usado por otros productores de distintos lugares del país que a la larga le están haciendo daño al producto local.

Esto tiene una proyección comercial enorme, cultural que de verdad tienen que aprovecharla. El aporte municipal, están hablando de diez millones de pesos en tres años como explicaba José García, y la posibilidad de obtener recursos de los M\$ 180.000 millones de pesos, a su juicio es muy beneficioso.

CONCEJAL MADRID: Señala que realmente los felicita por este proyecto porque este es de la esencia de Curacaví. Cuando con doña María Arco estaban a cargo del programa fomento productivo en su primer periodo de concejal con el alcalde Pedro Julio invitaron a don Ernesto Muñoz, que eran gran maestro chichero, a un programa de radio que tenían financiado, y ahí vieron la necesidad porque hoy la chicha se está haciendo en gran medida con uva de mesa que no son las uvas país originales, y que no hay una uva país, hay varias uvas país.

Cree que esto les da una proyección salvaje, realmente interesante, y ahí hay que rescatar en muchas quebradas en el sector de La Viña, en Los Lingues, en el campo de su mamá en El Toro, todavía quedan parras en las quebradas y que son parras que llevan cien años ahí, y de hecho por ejemplo su abuelo, don Guillermo Barros, pudo comprar el campo a la familia Riesco en Curacaví debido a que hubo la ley de alcoholes del año treinta y tantos que puso impuestos a la fabricación de chicha. Aquí había toda una tradición chichera que gracias a unos pequeños productores como los que hay hoy se ha rescatado, que han estado como cien años con esto.

CONCEJAL BARROS: Quiere felicitar a José García porque este es un proyecto que se viene trabajando hace bastante tiempo. También a los chicheros que se han organizado y han podido sacar esto adelante. El aporte municipal la verdad es que es nada prácticamente para el beneficio y el potencial que tiene esto. Le tocó también conocer algo del proyecto, también un profesional de primera calidad la persona que está a cargo de esto.

Esta es una experiencia que también se ha hecho en otras comunas del país, así es que es algo que se puede replicar y además que les va a permitir recuperar la materia prima para poder fortalecer nuestro producto típico que es justamente la chicha, y que también sabe que están trabajando desde hace bastante tiempo los chicheros en los procesos de denominación de origen que les va a permitir proteger de mucha mejor manera este producto.

Esto es una consolidación de un trabajo muy esforzado, muy silencioso quizás pero que ha permitido que si hoy día estén con un proyecto potencial de casi 200 millones de pesos les va a permitir recuperar la uva y además también lograr la unión de los chicheros, que esto es algo una de las cosas mas relevantes y poner claras las reglas del juego para después tener la chicha de Curacaví, como un producto mucho mas prestigiado, que va a permitir tener mejor desarrollo interno, mejores precios, mejor marketing, incluso del punto de vista turístico tener una atracción muchas mas clara cuando puedan decir que la chicha de Curacaví que va a ser una chicha que va a cumplir con ciertos estándares y va a ser un producto mucho mas reconocible dentro del país y ojala también afuera.

Solamente felicitaciones para los que estuvieron trabajando en esto y ya tienen una consolidación en este proyecto que está prácticamente listo y solamente falta la aprobación.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si hay plazos.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que está en el proyecto que se les entregó, en la página 7.

CONCEJAL MADRID: Indica que el 24 de agosto hay que postular.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la propuesta completa es hasta el 20 de diciembre del 2012.

SEÑOR JOSE GARCIA. Indica que la urgencia es ahora, presentar el perfil ahora con una carta compromiso tanto de la municipalidad como también de la agrupación de chicheros para poder ingresar el perfil. Dentro de lo que se ha dicho, es salvaguardar este arraigo que existe en la gente antigua de nuestra comuna que ha sacrificado gran parte de su vida en esto, y sino hubiesen tenido esta suerte a lo mejor estarían haciendo esfuerzos para tener una denominación de origen y después no hubiera tenido sentido porque esto se va a ir decreciendo automáticamente.

Han estado trabajando con la agrupación de chicheros y la culminación fue la ceremonia que se hizo en Pomaire donde tuvieron la oportunidad de estar con el Presidente de la República, por lo tanto ha sido también un agrado trabajar con ellos, han entendido como es la situación y están haciendo todos los esfuerzos para que cada vez Curacaví esté mejor posicionado y tengan luego alguna seguridad que nuestras identidad, nuestra cultura y patrimonio se mantenga con el tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Le pide si tiene los datos específicos se los pueda hacer llegar.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Pregunta qué pasa con el tema de la familia Barahona.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que tal cual lo informó la semana pasada, están haciendo contacto con la Cámara Chilena de la Construcción que ha sido imposible, lamentablemente, para efectos de abordar lo que fue la resolución de tribunales en la materia, por lo tanto también han trabajado en otros ámbitos del tema para efectos de sacar a la luz pública lo que está sucediendo con ellos en cuanto al no cumplimiento de lo que resolvió tribunales.

CONCEJAL MADRID: Informa que en todo caso ya pidió en la Corte de Valparaíso el arresto del representante legal por incumplimiento.

2.- Pregunta qué ha pasado con doña Flor María Mondaca, le dejó la resolución judicial con el sobreseimiento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que les llegó y lo tiene en su poder el abogado, así es que espera esta semana tener alguna primera impresión al respecto.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

1.- Manifiesta su desacuerdo con lo que pasó la semana pasada, porque espera que haya sido una cosa excepcional cuando el alcalde no asiste al concejo y los concejos ordinarios igual se pueden desarrollar, espera que esto no se convierta en algo tipo La Florida.

2.- Quiere pedir acuerdo del concejo para solicitar a la administración los antecedentes de la contratación de la celebración del Día del Niño.

ACUERDO N° 225/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, SE LES HAGA LLEGAR LOS ANTECEDENTES DE LA CELEBRACION DEL "DIA DEL NIÑO" EFECTUADA RECIENTEMENTE.

3.- Entiende que hay un problema con la compra de implementos de la carrera de párvulos.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que desconoce qué problemas, porque recuerda que estos temas se ven directamente, todo lo que dice relación con compras y contrataciones, desde el departamento de educación.

CONCEJAL BARROS: Le señala entonces averiguar en el departamento de educación sobre la compra de la implementación para la carrera de párvulos del liceo.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no tiene ningún problema en hacer llegar esos antecedentes.

4.- CONCEJAL BARROS: Pregunta si el camión limpiafosas está funcionando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL BARROS: Informa que en el sector rural de La Gloria han planteado los vecinos que hace alrededor de dos meses pidieron que fuera el camión y no ha ido.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que tocó revisar en la población Raúl Silva Henríquez, pasaje Bernardo Leighton que a raíz de las últimas lluvias se encontró con esto, detrás de una casa el cerro se le vino abajo a la señora. Lo terrible de esto es que son sitios muy pequeños, no sabe por qué sacó el resto de cerro que tenía atrás de su casa lo que generó ahí fue una piscina.

Se entrevistó con la señora María Ferrera Maya y le planteó que requiere un trabajo importante y no sabe si la municipalidad estará en condiciones de apoyar este tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le señala que la señora se llama María Ferreira

CONCEJAL GALDAMES: Esta es una operación más o menos importante porque la única posibilidad de sacar todo este material es con carretilla y pala porque no hay como meter una máquina ahí. Es un problema mayor y él tomó el caso y se comprometió a plantearlo en el concejo porque la señora María efectivamente tiene un problema en la cadera y es imposible que pueda hacer esta pega.

Va a dejar los antecedentes con las fotografías para que la administración si lo tiene a bien pueda acercarse y tomar los antecedentes y evaluar en el terreno este tema.

SEÑOR ALCALDE: Solo quiere señalar que esto sucedió en el mes de junio cuando las lluvias copiosas en la comuna provocó todos estos problemas y daños en las casas y en los terrenos. Ahí lo han estado analizando con el mismo COE donde analizaron en forma específica los problemas que tiene esta villa cada vez que se produce una lluvia ni siquiera tan cuantiosa.

Ahí claramente hay que abordar ese problema con algún proyecto, son recursos importantes. Hoy día tuvo problemas esta vecina, pero en general todas las casas de ese sector y de esa misma línea y la línea de más arriba tienen el mismo problema. Hay que hacer un muro de contención importante de todas las casas a fin de evitar que se produzcan estos problemas. En el fondo hay que generar terrazas que impidan que se venga abajo el cerro. Lo va a abordar y va a enviar personal municipal a ver que se puede hacer. Recuerda que la villa tiene como doce años y siempre ha tenido el mismo problema.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Señala que hoy día se notificó de la sesión extraordinaria que tiene que ver con el fútbol, estaba viendo la distribución y no se le hizo saber al presidente de la liga senior 45.

SECRETARIA DE ACTAS. Le indica que ya le entregó la citación al presidente de la liga.

2.- **CONCEJAL ALVARADO.** Informa que señora Lucy, del local El Cielo, le planteó que este fin de semana le pasaron un parte porque la patente que le entregaron no le sirve según Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo estuvieron analizando con la encargada de patentes y al parecer efectivamente ahí hay que modificar la patente que tiene.

CONCEJAL ALVARADO: Le señala que conversó con la encargada y con la señora Lucy, y le recomendó que saque una patente que es de discoteca o de salón de baile, porque esta que hoy día tiene de cabaret no le sirve.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR WALDO PEREZ:

1.- Le preocupa una situación crítica que tienen en la ruta G68 con respecto al cruce con Santa Inés - Lo Prado - María Pinto. Como Vialidad han reforzado la señalética tanto en el piso del pavimento como vertical pero no ha dado resultados. El problema mas serio ahí es la falta de iluminación.

Por otro lado ellos están haciendo un programa de repavimentación de varios caminos dentro de la comuna de Curacaví y María Pinto como Vialidad, y uno de esos es justamente Santa Inés hacia la cuesta Lo Prado, por lo tanto la pista de carrera va a ser mas expedita para los que salen de ahí.

CONCEJAL MADRID: Le señala que como concejo han mandado cartas varias veces a Vialidad pidiendo un paso sobre nivel y nunca nos han respondido.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que respondió, y lo que indicaron la ultima vez hace muy poco tiempo a través de un email, y como se le había señalado que ahí se producía un gran número de accidentes, Vialidad solicitó si era posible que le enviaran información de cuántos accidentes se habían producido.

SEÑOR ALCALDE: Le comenta al concejal Pérez que este tema sí había sido planteado. Eso ya se encuentra enviado a CGE solicitando la iluminación de ese cruce. Efectivamente ese cruce es peligroso. Se analizó con los vecinos del sector y el concejal Galdames hace muy poco.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 21,00 horas.



ju
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.